

06 de septiembre del 2012.

**C. DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE**

El suscrito Presidente Municipal de El Mante, Tamaulipas; **DR. HUMBERTO FLORES DEWEY**, atento, respetuoso y con fundamento en los artículos 49 fracción II y 107 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como los artículos 15, 72, 73, 74 al 83 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, que constituyen el marco legal al que se circunscriben las facultades de los Ayuntamientos para proponer ante el H. Congreso el establecimiento de la base del impuesto sobre la propiedad urbana, suburbana y rústica, que será el valor catastral que resulte de la aplicación de las Tablas de Valores, así como las competencias en materia catastral, remito a esta soberanía la copia certificada del acta correspondiente a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo realizada el pasado 27 de agosto del año que transcurre, que contiene el acuerdo tomado de manera unánime por medio del cual se determinó no incrementar los valores catastrales para el próximo año 2014.

Por lo que en esa tesitura y en cumplimiento del acuerdo unánime mencionado se propone que las tablas de valores catastrales vigentes en el presente año se mantengan aplicables en su totalidad durante el transcurso del siguiente año 2014, remitiendo de manera conjunta al presente oficio la correspondiente propuesta.

Lo que hago de su conocimiento a efecto de que esta propuesta sea tomada en consideración por el **H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**, para la emisión del dictamen que elabore la comisión legislativa correspondiente su posterior estudio, análisis y en su caso aprobación definitiva, con la atenta súplica de que, una vez aprobada la misma se solicite al Ejecutivo Estatal la promulgación y publicación del decreto correspondiente.

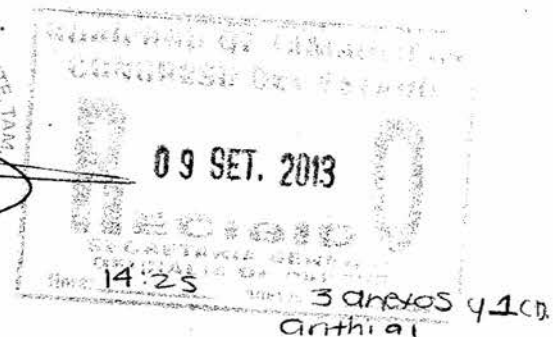
Sin otro en particular, reitero a este Cuerpo Legislativo mi respeto incondicional.

ATENTAMENTE:
"Sufragio Efectivo. No Reelección".
El Presidente Municipal.

Dr. Humberto Flores Dewey.

El Secretario del Ayuntamiento

Lic. Fidel Gallardo Ramírez.



PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.

Artículo 1º. Se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año **2014**, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de El Mante**, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas especificadas:

I. PREDIOS URBANOS

A) TERRENOS

Valores unitarios para **Terrenos Urbanos** y **Tipo de Construcción** según su ubicación:

SECTOR 01

ZONA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
14	001, 002, 003, 004, 005, 006	\$500.00	16-19
15	007,008,009,010,011,018,019,020,027,028,029, 030, 031, 032	\$300.00	15-19
15	033,044,045,046,047,048,049,050,051,052,053,054,055,056	\$300.00	15-19
15	057,068,069,070,071,072,073,074	\$300.00	15-19
16	012,013,014	\$150.00	15-19
17	015,016,017,034,035,036,037,038,039,040,041,042,043,058	\$200.00	15-19
17	059,060,061,062,063,064,065,066,067	\$200.00	15-19
18	021,022,023,024,025,026	\$400.00	15-19

SECTOR 02

ZONA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
19	001,002,003,004,005,006,020,021,022,023,024,025,035,036	\$800.00	16-19
19	037,038,039,040	\$800.00	16-19
20	026,027,028,029,031,032,033,034,053,054,055,056,057,058	\$400.00	15-19
20	064,081,090,108,115	\$400.00	15-19
21	007,008,009,010,011,012,016,017,018,019,041,042,043,044	\$300.00	15-19
21	049,050,051,052,061,062,063,065,066,067,068,079,080,082	\$300.00	15-19



El Mante

GOBIERNO MUNICIPAL

2011 - 2013

Nuestro
Compromiso es...
Servirte!



21	083,089,091,092,107,109,114,116,131,132,133,136	\$300.00	15-19
22	013,014,015,045,046,047,048,059,060,069,070,071,072,073	\$200.00	15-19
22	074,075,076,077,078,084,087,093,094,095,096,103,104,105	\$200.00	15-19
22	106,110,117,118,119,120,121,122,123,124,125,126,127,128	\$200.00	15-19
22	129,130,134,137,138,139,140,141,142,143,144,145,146,147	\$200.00	15-19
22	148,149,150,151,152,153,154,156	\$200.00	15-19
23	030,085,086,111,112,	\$150.00	14-19
24	088,110,113,135	\$250.00	15-19

SECTOR 03

ZONA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
25	001,002,003,004,005,006,007,008,153,159,160,171,172,162,164	\$200.00	14-19
26	009,010,011,012,013,014,015,016,017,018,019,020,021,022	\$100.00	15-19
26	023,024,147,025,026,027,028,029,030,031,032,033,034,035	\$100.00	15-19
26	036,037,038,039,040,041,042,043,044,045,046,047,048,049	\$100.00	15-19
26	050,051,053,054,055,056,057,058,059,060,061,062,063,064	\$100.00	15-19
26	065,066,067,068,069,070,072,073,074,145,156,157,158,078	\$100.00	15-19
26	148,149,150,151,152,075,076,081,082,083,084,085,087,088	\$100.00	15-19
26	089,090,091,092,093,094,097,099,100,101,102,103,104,105	\$100.00	15-19
26	107,108,109,110,111,112,113,114,115,117,118,119,120,121	\$100.00	15-19
26	122,123,124,125,126,127,132,133,134,135,136,137,138,141	\$100.00	15-19
26	142,146,154,155,	\$100.00	15-19
27	052,071,128,129,130,131,139,140,143,144	\$ 80.00	14-19

SECTOR 04

ZONA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
28	001,002,003,004,005	\$150.00	16-19
29	125,126,127	\$150.00	14-19
30	006,007,008,009,020,024,029,030,031,032,044	\$ 80.00	15-19
31	010,011,012,013,014,015,016,017,021,022,023,026,027,028	\$100.00	15-19
32	034,035,036,037,038,039,040,041,042,043,045,046,047,048	\$50.00	14-19



El Mante

GOBIERNO MUNICIPAL

2011 - 2013

Nuestro
Compromiso es...
Servirte!



32	049,050,051,052,053,054,055,056,057,058, 059,075,076,077	\$50.00	14-19
32	078,079,080,081,082,083,084,085,086,087, 088,089,090,091	\$50.00	14-19
32	092,093,094,095,096,097,098,099,100,101, 102,103,104,105	\$50.00	14-19
32	106,107,108,109,110,111,112,113,114,115, 116,117,118,119	\$50.00	14-19
32	120,121,129,130,131,132,133,134,033,135, 136,137,138,139	\$50.00	14-19
32	140,141,142,143,144,145,146,147	\$50.00	14-19

SECTOR 05

ZONA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
33	001,002,003,004	\$300.00	16-19
34	005,006,007,008,018	\$200.00	15-19
35	091,092,093,094,095,096,097,098,099, 100,101,102,103,104	\$200.00	14-19
36	010,011,012,015,016,017,019,020,021, 022	\$150.00	15-19
37	013,014,	\$100.00	14-19
38	023,024,042,044	\$ 80.00	13-17
39	025,026,027,028,029,030,031,032,033, 034,035,036,037,038,041,043	\$300.00	17-19
40	049,050,051,052,053,054,055,056 ,057,058,059,060,061,062	\$200.00	14-19
40	063,064,065,066,	\$200.00	14-19
41	045,046,047,048,083,084,085,086,087, 088	\$ 70.00	14-19
42	067,068,069,070,071,072,073,074,075, 076,077,078,079	\$ 50.00	13-17

SECTOR 06

ÁREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
43	001,002,003,004,005,006,007,008,009,010, 011,012,013,014	\$150.00	16-19
43	016,017,018,019,020,021,022,023,024,025, 026,027,028,029	\$150.00	16-19
43	030,031,032,033,034,035,036,037,038,039, 040,041,042,043	\$150.00	16-19
43	044,045,046,047,048,049,050,051,052,053, 054,055,056,057	\$150.00	16-19
43	058,059,060,061,062,063,064,065,066,067, 068,069,070,071	\$150.00	16-19
43	072,073,074,075,076,077,078,079,080,081, 015	\$150.00	16-19
44	145,146,147,148	\$ 50.00	13-19
45	082,083,084,085,086,087,088,089,090,091,	\$ 80.00	14-19



El Mante

GOBIERNO MUNICIPAL

2011 - 2013

*Nuestro
Compromiso es...
Servirte!*



	092,093,094,095		
45	096,097,098,099,100,101,102,103,104,105, 106,107,108,109	\$ 80.00	14-19
45	110,111,112,113,114,115,116,117,118,119, 120,121,122,123	\$ 80.00	14-19
45	124,125,126,127,128,129,130,131	\$80.00	14-19

SECTOR 07

ÁREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
46	031,118,119,120,121	\$200.00	15-19
47	098,099,100,101	\$200.00	18-19
47	102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112, 113,114,115	\$200.00	18-19
48	001,002,003,004,005,006,007,008,009,010, 011,012,013,014	\$60.00	14-19
48	015,016,017,018,019,020,021,022,023,024, 025,026,027,028	\$60.00	14 - 19
48	029,030,032,033,034,035,036,037,038,039	\$60.00	14-19
49	040,041,042,043,044,045,046,047,048,049, 050,051,052,053	\$30.00	13-19
49	054,055,056,057,058,059,060,061,062,063, 064,065,066,067	\$30.00	13-19
49	068,069,070,071,072,073,074,075,076,077, 078,079,080,081	\$30.00	13-19
49	082,083,084,085,086,087,088,089,090,091, 092,093,094,095	\$30.00	13-19

SECTOR 08

ÁREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
50	001,002,003,008,009,010,017,020,021,022, 023,024,025,026	\$200.00	16-19
51	004,005,006,007,011,012,013,014,015,016, 018,019,053	\$200.00	14-19
52	027,028,029,030,031,032,033,034,035,036, 037,038	\$200.00	16-19
53	039,040,041,043,044,048,049,072	\$200.00	15-19
54	052	\$150.00	14-19
55	046,047,056,057,058,059,060,061,062,063, 064,065,066,067	\$60.00	14-19
55	068,069,070,071,072,073,074,075,076,077, 078,079,080,081	\$60.00	14-19
55	082,083,084,085,086,087,088,089,090,091, 092,093,094,095	\$60.00	14-19
55	096,097,098,099,100,101,102,103,104,105, 106,107,108,109	\$60.00	14-19
55	110,111,112,113,114,115,116,117,118,119, 120,121,122,123	\$60.00	14-19
55	124,125,126,127,128,129,130,131,132,133, 134,135,136,137	\$60.00	14-19



El Mante

GOBIERNO MUNICIPAL

2011 - 2013

Nuestra
Compromiso es...
Servirte!



55	138,139,140,141,142,143,144,145,146,147,148,149,150,151	\$60.00	14-19
55	152,153,154,155,156,157,158,159,160,161,162,163,164,165	\$60.00	14-19
55	166,167,168,169,170,171,172,173,174,175,176,177,178,179	\$60.00	14-19
55	180,181,182,183,184,185,186,187,188,189,190,191,192,193	\$60.00	14-19
55	194,195,196,197,198,199,054,055	\$60.00	14-19
56	205,206,207,208,209,210,211,212,213,214,215,216,217,218	\$40.00	14-19

SECTOR 09

ÁREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCION
57	001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011,012,013,014	\$80.00	14-19
57	015,016,017,018,019,020,021,022,023,024,025,026,027,028	\$80.00	14-19
57	029,031,032,033,034,035,036,037	\$80.00	14-19
58	038,039,040,041,042,043,044,045,046,047,048,049,050,051	\$60.00	14-19
58	052,053,054,055,056,057,058,059,060,061,062,063,064,065	\$60.00	14-19
58	066,067,068,069	\$60.00	14-19
59	088,089,090,091,092,093,094,095,096,097,098,099,100,101	\$250.00	19-19
59	102,103,104,105,106,107,108,110,111,112	\$250.00	19-19

SECTOR 10

ÁREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCION
60	001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011,012,013	\$200.00	17-19
61	014,015,016,017,018,019,020,021,022,023,024,025,026,027	\$200.00	14-19
61	028,029,030,031,032,033,034,035,036,037,058	\$200.00	14-19
62	040,041,042,043,044,045,046,047,048,049,051,052,054,055	\$200.00	14-19
62	056,057,059,070,071,072,073,074,075,076,077,078,079,080	\$200.00	14-19
63	081,082,083,084,085,086	\$100.00	14-19

SECTOR 11

ÁREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCION
64	001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011,046,047,048	\$30.00	13-17
64	049,050,058,059,060,061,062,063,064,065,066,099,100,101	\$30.00	13-17



El Mante

GOBIERNO MUNICIPAL

2011 - 2013

Nuestro
Compromiso es...
Servirte!



64	102,103,121,122,123,124,125,126,127,128, 137,138,139,140	\$30.00	13-17
64	141,142,143,144,145,146,147	\$30.00	13-17
64	148,149,150,151,152,153,154,155,156,157, 158,159,160,161,162,163,164,165,166,167, 168,169,170,171,172,173,174,175,176,177	\$40.00	14-19
65	012,013,015,016,017,018,019,020,021,022, 023,024,025,026	\$40.00	13-17
65	027,028,029,030,031,032,033,034,035,036, 037,038,039,040	\$40.00	13-17
65	041,042,043,044,045,051,052,053,054,055 056,057,068,069	\$40.00	13-17
65	070,071,072,104,105,106,107,108,109,110, 111,112,113,114,135	\$40.00	13-17
65	115,116,117,118,119,120,014	\$40.00	13-17
66	077,078,079,080,081,082,083,084,085,086, 087,088,089,090	\$100.00	14-19
66	091,092,093,094,095,096,097,098,130,131, 132,133,134	\$100.00	14-19
66	180,181,182,183	\$100.00	14-19

SECTOR 12

AREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
67	001,002,003,004,005,006,009,010,011,014, 015,016,017,018	\$80.00	13-17
67	019,020,022,023,024,025,026,027,028,029, 030,031,032,034	\$80.00	13-17
67	045,046,047,049,050,051,007	\$80.00	13-17
68	038,042,043,044,053,054,055,056,058,059	\$50.00	13-17

SECTOR 13

AREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCION
69	001,002,003,004,005,006,007,008,009,010, 011,012,013,014	\$60.00	15-19
69	015,016,017,018,019,020,021,022,023,024, 025,026,027,028	\$60.00	15-19
69	088,089,090,091,092	\$60.00	15-19
70	029,030,031,032,033,034,035,036,037,038, 039,040,041,042	\$70.00	15-19
70	043,044,045,046,047,048,049,050,051,052, 053,054,055,056	\$70.00	15-19
70	057,058,059,060,061,062,063,064,065,066, 067,068,069,070	\$70.00	15-19
70	071,072,073,074,075,076,077,078,079,080, 081	\$70.00	15-19
71	093,094,095,096,097,098,099,100,101,102, 103,104,105,106	\$40.00	14-19



El Mante

GOBIERNO MUNICIPAL

2011 - 2013

Nuestro
Compromiso es...
Servirte!



71	107,108,109,110,111,112,113,114,115,116, 117,118,119,120	\$40.00	14-19
71	121,122,123,124,125,126,127,128,129,130, 131,132,133,134	\$40.00	14-19
71	135,136,137,138,139,140,141,142,143,144, 145,146,147,148	\$40.00	14-19
71	149,150,151,152,153,154,155,156,157,158, 159,160,161,162	\$40.00	14-19
71	163,164,166,167,168,169,170,171,172,173, 174,175,176,177	\$40.00	14-19
71	178,179,180,189,190,191,192,193,194,195,197, 198, 210	\$40.00	14-19
72	181,182,183,184,185,186,187,188	\$15.00	13-19

SECTOR 14

AREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
73	001,002,003,004,005,006,007,008,009,010, 011,012,013,014	\$60.00	14-19
73	015,016,017,018,019,020,021,022,023,024, 025,026,027,028	\$60.00	14-19
73	029,030,031,032,033,034,035,036,037,038, 039,040,041,042	\$60.00	14-19
73	043,044,045,046,047,048,049,050,051,052, 053,054,055,056	\$60.00	14-19
73	057,058,059,060,061,062,063,064,065,066, 067,068,069,070	\$60.00	14-19
73	071,072,073,074,075,076,077,078,080	\$60.00	14-19

SECTOR 15

AREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCION
74	001,002,003,004,005,006,007,008,009,010, 011,012,013,014	\$60.00	14-17
74	015,016,017,018,019,020,021,022,023,024, 025,026,027,028	\$60.00	14-17
74	029,030,031,032,033,034,035,036,037,038, 039,040,041,042	\$60.00	14-17
75	043,044,045,046,047,048,049,050,051,052, 053,054,055,056	\$200.00	14-17
75	057,058,059,060,061,062,063,064,065,066, 067,068,069,070	\$200.00	14-17
75	071,072,073,074,075,076,077,078,079,080, 081,082,083,084	\$200.00	14-17
75	085,086,087,088,089,090,091,092,093,094, 095,096,097,098	\$200.00	14-17
75	099,100	\$200.00	14-17
75	211,212,213,214,215,216,217,218,219,220,22 1,222,223,224,225,226,227,228,229,230,231,2 32,233,234,235,236,237,238,239,240,241,242, 243,244,245,246,247,248,249,250,251,252,25 3,254,255,256,257,258,259	\$200.00	14-17



El Mante

GOBIERNO MUNICIPAL

2011 - 2013

Nuestra
Compromiso es...
Servirte!



76	101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114	\$60.00	13-17
76	115,116,117,118,119,120,121,122,123,301,306,311	\$60.00	13-17
77	124,125,126,127,128,129,130,131,132,133,134,135,136,137	\$15.00	13-17
77	138,139,140,141,142,143,144,145,146,162,167,168,170,171	\$15.00	13-17
77	163,164,169,172,173,176,177,178,179,180,181,182,183,184,186,187,188,189,190,191,192,193,194,195,196	\$15.00	13-17

SECTOR 16

AREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCION
78	001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011,012,013,014	\$15.00	13-17
78	015	\$15.00	13-17

LOCALIDADES 21-02 A 21-17

AREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCION
79	LOCALIDADES 21-02 A 21-17	\$5.00	13-17

SECTOR 05

AREA HOMOGÉNEA	CLAVE CATASTRAL	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCION
80	21-01-05-035-021	\$30.00	14-19
81	21-01-05-035-050	\$30.00	14-19

Para la práctica de la valuación catastral de los terrenos urbanos ubicados en el Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor catastral de los inmuebles la importancia e influencia de los siguientes elementos:

- Características de los servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano;
- Tipo de desarrollo urbano y su estado físico, en el cual deberá considerar el uso actual y potencial del suelo, y la uniformidad de los inmuebles edificados, sean habitacionales, comerciales o industriales, así como aquellos de uso diferente;
- Condiciones socioeconómicas de los habitantes;
- Las políticas de ordenamiento y regulación territorial y desarrollo urbano del Municipio, y
- Las características geológicas y topográficas, así como los factores de incremento o demérito, que afecten su valor de mercado.

COEFICIENTES DE DEMÉRITO PARA TERRENOS URBANOS.

Benito Juárez No. 101 C.P. 89800 Zona Centro Cd. Mante, Tamaulipas Tel. (831)2324784, 2321450

Predios con frente menor de 5 metros lineales:

Factor de demérito

	4 metros lineales.	0.80
	3 metros lineales.	0.70
	2 metros lineales.	0.60
	1 metro lineal.	0.50

CORREDORES DE VALOR DE PREDIOS URBANOS

CORREDOR NO. 1

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCION
1	01	001	009,010,011,012,013,014,015,016	\$1,000.00	16-19
1	01	002	010,011,012,013,014,015,016,017,018, 019,020,021,032,033,035	\$1,000.00	16-19
1	01	003	010,011,012,013,014,015,016,017	\$1,000.00	16-19
1	01	004	008,009,010,011,012,013,014,015	\$1,000.00	16-19
1	01	005	013,014,015,016,017,018,019,020	\$1,000.00	16-19
1	01	006	007,008,009,010,011,013,019,021,035, 037	\$1,000.00	16-19

CORREDOR NO. 2

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
2	02	001	001,002,003,004,005,006,007,008,009, 025	\$1,000.00	16-19
2	02	002	001,002,003,004,005,006,008,009,010, 011,030,057,063	\$1,000.00	16-19
2	02	003	001,002,003,004,014	\$1,000.00	16-19
2	02	004	001	\$1,000.00	16-19
2	02	005	001,002,003,004,005,006,007,008,025, 027,029,031,037	\$1,000.00	16-19
2	02	006	001,002,003	\$1,000.00	16-19

CORREDOR NO. 3

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
3	01	007	011,012,013,014,015,016	\$400.00	15-19
3	01	008	006,007	\$400.00	15-19
3	01	009	005,009	\$400.00	15-19
3	01	010	007,008,009,012	\$400.00	15-19
3	01	011	001,003,004	\$400.00	15-19
3	01	012	006,007	\$400.00	15-19

CORREDOR NO. 4

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
4	02	007	001,002,003,004,006,007,008	\$400.00	15-19
4	02	008	001,002,003	\$400.00	15-19
4	02	009	001,002	\$400.00	15-19
4	02	010	001,003,009,010,011	\$400.00	15-19
4	02	011	001,002,003,007,008	\$400.00	15-19
4	02	012	002,004,006,008,010,012,014,016,018, 020,022,024	\$400.00	15-19

CORREDOR NO. 5

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
5	02	013	001,002,003,004,005,006	\$300.00	15-19
5	02	046	001,002	\$300.00	15-19
5	02	047	001,002,003,007,008	\$300.00	15-19
5	02	072	002,003,004,006,007,019,021	\$300.00	15-19
5	02	073	002,003,004,011,013,014	\$300.00	15-19
5	02	096	002,003	\$300.00	15-19
5	02	124	001,002,003,004,006	\$300.00	15-19
5	02	145	001	\$300.00	15-19
5	02	146	004	\$300.00	15-19

CORREDOR NO. 6

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
6	08	001	001	\$300.00	16-19
6	08	002	001,017,018	\$300.00	16-19
6	08	038	001,002	\$300.00	16-19
6	08	048	001,006,007,008,010,011,013,015,025	\$300.00	16-19
6	08	049	001,002,003,004,005,006,007,009,010, 011,012,013,014,015,016,017,018,019	\$300.00	16-19

CORREDOR NO. 7

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
7	03	071	001,002	\$300.00	15-19
7	03	073	001,002,003,004,005	\$300.00	15-19
7	03	078	001,005,039	\$300.00	15-19
7	03	145	001,002,003,004,005,011	\$300.00	15-19
7	03	150	001,002,003,004,025	\$300.00	15-19
7	03	151	001,002,003	\$300.00	15-19



El Mante

GOBIERNO MUNICIPAL

2011 - 2013

*Nuestro
Compromiso es...
Servirte!*



CORREDOR NO. 8

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
8	04	001	001,002,004,005,006	\$300.00	16-19
8	04	002	001	\$300.00	16-19
8	04	003	005,006,007,017,018	\$300.00	16-19
8	04	004	001,002,004	\$300.00	16-19
8	04	005	001,008,009,010,011,027	\$300.00	16-19

CORREDOR NO. 9

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
9	09	023	001	\$200.00	15-19
9	09	024	005,006,007,008	\$200.00	15-19
9	09	035	004,005,006,007,013	\$200.00	15-19

CORREDOR NO. 10

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
10	08	052	001,002,003,004,005,006,007,008,009, 013,015,017,019	\$200.00	14-19

CORREDOR NO. 11

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
11	03	078	001	\$150.00	15-19
11	03	081	007,008	\$150.00	15-19
11	03	090	007,008	\$150.00	15-19
11	03	091	007,008,017	\$150.00	15-19
11	03	100	007,008,015	\$150.00	15-19
11	03	101	007,008	\$150.00	15-19
11	03	110	007,008,015	\$150.00	15-19
11	03	111	007	\$150.00	15-19
11	03	121	001,002,004,009,013,019	\$150.00	15-19
11	03	122	001,002	\$150.00	15-19
11	03	142	020,021,022,023,024	\$150.00	15-19

CORREDOR NO. 12

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
12	03	008	001	\$150.00	15-19
12	03	009	001,010	\$150.00	15-19
12	03	022	001	\$150.00	15-19
12	03	023	001,017,018,021	\$150.00	15-19



El Mante

GOBIERNO MUNICIPAL

2011 - 2013

Nuestro
Compromiso es...
Servirte!



12	03	034	001,029,030,031,032,033,034,035,037,039,041	\$150.00	15-19
12	03	035	001,023,024,025,026,027,028,035	\$150.00	15-19
12	03	047	001,023,024,025,026,027	\$150.00	15-19
12	03	048	001,027,028,029,030,031,032,035	\$150.00	15-19
12	03	057	001,010,011,012	\$150.00	15-19
12	03	058	001,014,015,016,017	\$150.00	15-19
12	03	072	001,007,008,009,010,017,019,025,039,041	\$150.00	15-19
12	03	074	001,010,011	\$150.00	15-19
12	03	145	001	\$150.00	15-19
12	03	156	001,015,016,019,021	\$150.00	15-19
12	03	158	001,013,014,015,019	\$150.00	15-19

CORREDOR NO. 13

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
13	15	098	004,005,006,007,008,009,010,011,012,013,014,015,016,017,018,019,020,021	\$60.00	14-19
13	15	098	022,023,024,025,026	\$60.00	14-19
13	15	099	036,037,038,039,040,041,042,043,044,045,046,047,048,049,050,051,052,053	\$60.00	14-19
13	15	099	054,055,056,057,058,059,060,061,062,063,064,065	\$60.00	14-19
13	15	100	033,034,035,036,037,038,039,040,041,042,043,044,045,046,047,048,049,050	\$60.00	14-19
13	15	100	051,052,053,054,055	\$60.00	14-19

B) CONSTRUCCIONES

Valores unitarios para Tipos de Construcción por m² expresados en pesos:

TIPO	DESCRIPCIÓN	VALOR POR M ²
01	ESPECIAL PRECARIO.	\$ 100.00
02	ESPECIAL PRECARIO-ECONÓMICO	\$ 200.00
03	ESPECIAL ECONÓMICO.	\$ 300.00
04	ESPECIAL ECONÓMICO-MEDIO	\$ 400.00
05	ESPECIAL MEDIO.	\$ 600.00
06	ESPECIAL MEDIO-SUPERIOR.	\$ 800.00
07	ESPECIAL SUPERIOR.	\$1,000.00
08	ANTIGUO ECONÓMICO.	\$ 200.00
09	ANTIGUO ECONÓMICO-MEDIO	\$ 400.00
10	ANTIGUO MEDIO.	\$ 600.00
11	ANTIGUO MEDIO-SUPERIOR.	\$ 800.00



El Mante

GOBIERNO MUNICIPAL

2011 - 2013

*Nuestro
Compromiso es...
Servirte!*



12	ANTIGUO SUPERIOR.	\$1,000.00
13	MODERNO PRECARIO	\$ 700.00
14	MODERNO PRECARIO-ECONÓMICO.	\$ 800.00
15	MODERNO ECONÓMICO	\$1,000.00
16	MODERNO ECONÓMICO-MEDIO	\$1,300.00
17	MODERNO ECONÓMICO.	\$1,500.00
18	MODERNO MEDIO-SUPERIOR.	\$1,700.00
19	MODERNO SUPERIOR.	\$2,000.00

Para la práctica de la valuación catastral de las construcciones ubicadas en el Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor de la construcción los factores siguientes:

- Uso y calidad de la construcción;
- Costo y calidad de los materiales de construcción utilizados; y,
- Costo de la mano de obra empleada.

LOS VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCIÓN ANTERIORES SE DEMERITARÁN DE ACUERDO A SU ESTADO DE CONSERVACIÓN:

ESTADO DE CONSERVACION	FACTOR
BUENO	1.00
REGULAR	0.90
MALO	0.70
RUINOSO	0.50

II. PREDIOS SUBURBANOS VER CARTOGRAFÍA PARA DETERMINAR USO

USO	DESCRIPCION	VALOR POR M ²
9100	RADIO DE 2 KM. DE LA ZONA URBANA	\$ 2.00
9200	RADIO DE 2 KM. DE LA ZONA URBANA	\$ 3.00
9300	RADIO DE 2 KM. DE LA ZONA URBANA	\$ 5.00
9400	RADIO DE 1.5 KM. DE LA ZONA URBANA	\$ 8.00
9500	RADIO DE 1 KM. DE LA ZONA URBANA	\$ 10.00
9600	RADIO DE 1 KM. DE LA ZONA URBANA	\$ 15.00
9700	RADIO DE 500 METROS DE LA ZONA URBANA	\$ 20.00
9800	RADIO DE 200 METROS DE LA ZONA URBANA	\$ 30.00

VALORES UNITARIOS EXPRESADOS EN PESOS POR M² PARA TERRENOS DE CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, DEPENDIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA QUE TENGA.

**VALOR POR M²
DE \$ 2.00 A \$ 20.00**

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno suburbano y a las de los centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades.

III. PREDIOS RÚSTICOS

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por Hectárea:

USO	DESCRIPCION	VALOR POR HA.
1210	RUSTICOS DE RIEGO.	\$ 20,000.00
1211	RUSTICOS RIEGO POR GRAVEDAD.	\$ 25,000.00
1212	RUSTICOS RIEGO GRAVEDAD.	\$ 30,000.00
1220	RUSTICO RIEGO POR BOMBEO	\$ 10,000.00
1710	RADIO 2 KM. A CARRETERA FEDERAL	\$ 8,000.00
1720	CULTIVO GENERAL DE TEMPORAL.	\$ 5,000.00
1721	CULTIVO GENREAL DE TEMPORAL II.	\$ 3,000.00
2100	FRUTICULTURA EN CULTIVO.	\$ 5,000.00
3100	PASTIZAL BAJO RIEGO.	\$ 8,000.00
3200	PASTIZAL DE TEMPORAL.	\$ 3,000.00
3510	AGOSTADERO 1a. 2 - 4 Has. X U. A.	\$ 5,000.00
3520	AGOSTADERO 4 -16 Has. X U. A.	\$ 3,000.00
3540	AGOSTADERO 16 - 32 Has. X U. A.	\$ 2,000.00
4200	CERRIL.	\$ 400.00
4210	CERRIL	\$ 800.00
4300	MONTE MEDIO	\$ 1,000.00
4310	MONTE MEDIO	\$ 2,000.00

COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMÉRITO DEL VALOR PARA TERRENOS RÚSTICOS

A) TERRENOS CON UBICACIÓN:

FACTOR

Excelente	1.15
Favorable	1.00
Regular	0.90
Desfavorable	0.80

B) TERRENOS CON ACCESO:

Bueno	1.15
Regular	1.00
Malo	0.85

C) TERRENOS PEDREGOSOS:

	Mínima	1.00
	Moderada	0.90
	Alta	0.75
	Excesiva	0.65

D) TERRENOS CON EROSIÓN:

	Mínima	1.00
	Moderada	0.90
	Severa	0.75

E) TERRENOS CON TOPOGRAFÍA:

	Semiplana	1.00
	Inclinada media	0.95
	Inclinada fuerte	0.80
	Accidentada	0.75

F) ACCESO A VIAS DE COMUNICACIÓN:

Colindantes a caminos federales y estatales	1.15
Colindantes a ríos, arroyos, presas y lagunas	1.10
Colindantes a menos de 2.5 Km. de vías de comunicación	1.05

G) TERRENOS SALITROSOS:

	0.60
--	------

H) SITUACIÓN JURÍDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:

Propiedad privada	1.00
Ejidal	0.60
Posesión	0.60

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Artículo 2°. Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, así como de nuevos predios producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este Decreto, el Ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 3°. Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

TRANSITORIO

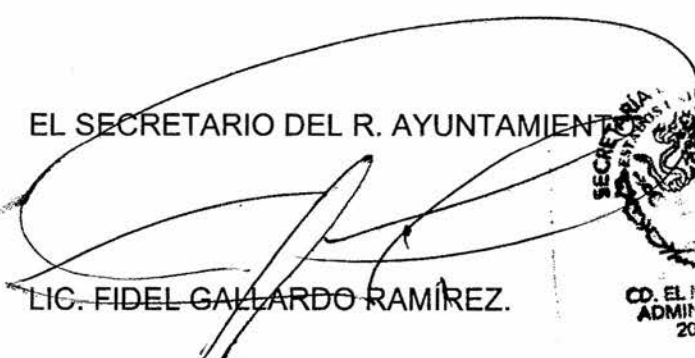
Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2014 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**



DR. HUMBERTO FLORES DEWEY
ADMINISTRACIÓN
2011-2013

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.



**SECRETARÍA AYUNTAMIENTO
CD. EL MANTE, TAM.
ADMINISTRACIÓN
2011-2013**

TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.

--- EN EL MUNICIPIO DE EL MANTE, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LAS 13:00 HORAS (TRECE HORAS) DEL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE AGOSTO DEL AÑO 2013 (DOS MIL TRECE), REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA CIUDAD; EL PRESIDENTE MUNICIPAL **DR. HUMBERTO FLORES DEWEY** LOS SÍNDICOS, REGIDORES Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS QUIEN DA FE Y CERTIFICA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO MUNICIPAL; CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL TRIENIO 2011-2013, PREVIA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.---

--- **EN USO DE LA PALABRA ÉL C. DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA:** BUENAS TARDES COMPAÑEROS SÍNDICOS Y REGIDORES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2011- 2013, AGRADEZCO SU ASISTENCIA A ESTA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PREVIA CONVOCATORIA, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE EL MANTE Y 43 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA CONVOCATORIA PARA ESTA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA LA CUAL SE DESARROLLARA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, PERMITIÉNDOME PROPONERLO A CONTINUACIÓN.---

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de Quórum Legal para llevar a cabo la sesión y apertura de la misma a cargo del C. Presidente Municipal, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY.
- III.- Calificación del carácter de la Sesión.
- IV.- Aprobación del acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V.- Lectura de correspondencia enviada y recibida.
- VI.- Asuntos específicos a tratar por las comisiones.
- VII.- Aprobación de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2014.
- VIII.- Autorización del H. Cabildo para erogar de los gastos necesarios para la realización de los festejos patrios del próximo 15 de septiembre.
- IX.- Propuesta y en su caso aprobación del H. Cabildo para cubrir los requerimientos técnicos, así como personal de logística, operativo para montaje y desmontaje, atención a artistas, coordinación de grupos y presentaciones con motivo del XV Festival Internacional Tamaulipas.
- X.- Propuesta y en su caso aprobación de designación del recinto oficial, fecha y hora para llevar a cabo sesión solemne de cabildo en la que se rendirá a la población, por conducto del Presidente Municipal Dr. Humberto Flores Dewey, el Tercer Informe de Gobierno del periodo administrativo 2011-2013.
- XI.- Propuesta y en su caso aprobación de una comisión de cortesía que reciba y traslade al representante personal del Gobernador del Estado de Tamaulipas, Ing. Egidio Torre Cantú y al Presidente Municipal Dr. Humberto Flores Dewey al recinto oficial en el que se llevará a cabo el Tercer Informe de Gobierno de este periodo administrativo.
- XII.- Autorización al Presidente Municipal para que solicite al Fideicomiso Nacional de Habitaciones Populares se incluya la propuesta de Municipio de El Mante, Tamaulipas en el Programa de Vivienda Digna para el ejercicio fiscal 2013, con objeto de otorgar a los beneficiarios un subsidio federal para la vivienda.
- XIII.- Asuntos Generales.
- XIV.- Clausura de la Sesión a cargo del Secretario del R. Ayuntamiento.

--- **EN EL USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA:** A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS PROPUESTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO SOLICITARLE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, REALICE EL PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE EL MANTE.---

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, PROCEDE AL PASE DE LISTA.---

----- **PRIMER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.** -----

----- **I.- LISTA DE ASISTENCIA.** -----

- | | |
|--|------------------|
| 1.- C. JULIO SHAWER VELA.- PRIMER REGIDOR. | PRESENTE. |
| 2.- C. MANUEL MORALES BETANCOURT.- SEGUNDO REGIDOR. | AUSENTE. |
| 3.- C. CARLOS EDDIE TURRUBIATES.- TERCER REGIDOR. | PRESENTE. |
| 4.- C. CESAR CARREÓN ALONSO.- CUARTO REGIDOR. | PRESENTE. |
| 5.- C. VÍCTOR PAZ JIMÉNEZ.- QUINTO REGIDOR. | PRESENTE. |
| 6.- C. ISRAEL REGALADO PÉREZ.- SEXTO REGIDOR. | PRESENTE. |
| 7.- C. NORMA VIOLETA MÉNDEZ MORALES.- SÉPTIMA REGIDORA. | PRESENTE. |
| 8.- C. LIC. EDUARDO LÓPEZ GONZÁLEZ.- OCTAVO REGIDOR. | PRESENTE. |
| 9.- C. CLARA MONTEALVO GALARZA.- NOVENA REGIDORA. | PRESENTE. |
| 10.- C. GLORIA LÓPEZ VALERO.- DÉCIMA REGIDORA. | PRESENTE. |
| 11.- C. MARÍA DOLORES GARCÍA ROMERO.- DÉCIMA PRIMERA REGIDORA. | PRESENTE. |
| 12.- C. NARCISA CABRIALES RAMÍREZ.- DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA. | PRESENTE. |
| 13.- C. JOSÉ GABRIEL BUJANO MOCTEZUMA.- DÉCIMO TERCER REGIDOR. | PRESENTE. |
| 14.- C. ROLANDO WONG LEDESMA.- DÉCIMO CUARTO REGIDOR. | AUSENTE. |
| 15.- C. GLALI CORAL GARCÍA BEJARANO.- DÉCIMA QUINTA REGIDORA. | PRESENTE. |
| 16.- C. RUBÉN DARÍO CASTELLANOS RUIZ.- DÉCIMO SEXTO REGIDOR. | PRESENTE. |
| 17.- C. ARMIDA PERALES VALLADARES.- DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR. | PRESENTE. |
| 18.- C. JUAN MANUEL VÁZQUEZ.- DÉCIMO OCTAVO REGIDOR. | PRESENTE. |
| 19.- C. CARLOS SÁNCHEZ VEGA.- SÍNDICO PRIMERO. | PRESENTE. |
| 20.- C. LUIS ENRIQUE BALDERAS TERRONES.- SÍNDICO SEGUNDO. | PRESENTE. |

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE, ESTA SECRETARIA A MI CARGO HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 16 DE LOS 18 REGIDORES Y LOS 2 SÍNDICOS MUNICIPALES QUE INTEGRAN EL CABILDO MUNICIPAL. VERIFICÁNDOSE LAS AUSENCIAS DE LOS CC. JULIO MANUEL MORALES BETANCOURT.- SEGUNDO REGIDOR; ROLANDO WONG LEDESMA.- DÉCIMO CUARTO REGIDOR; QUIENES INFORMARON POR OFICIO DE LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTARSE A ESTA SESIÓN POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, SOLICITANDO SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA.---

----- **SEGUNDO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.** -----

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HUMBERTO FLORES DEWEY MANIFIESTA: UNA VEZ AGOTADO ESTE PUNTO, Y ESCUCHADA LA CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PASO AL DESAHOGO DEL **SEGUNDO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE ÉSTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, ME PERMITO DECLARAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN Y DESARROLLO DE ESTA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, Y CONSECUENTEMENTE, AL QUEDAR DEBIDAMENTE INSTALADA, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN, SURTIRÁN LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.---

----- **TERCER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.** -----

--- CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HUMBERTO FLORES DEWEY MANIFIESTA: A CONTINUACIÓN ME PERMITO PASAR AL **TERCER** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARANDO LA PRESENTE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO CON EL CARÁCTER DE ORDINARIA CONFORME AL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y 42 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO.---

----- **CUARTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.** -----



EL MANTENIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2011-2013

hacia Bejarano

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA: PRESIDENTE Y HONORABLE CABILDO VAMOS A CONTINUAR CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE CONSISTE EN APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, INFORMÁNDOLE QUE PREVIAMENTE FUE LEÍDA Y FIRMADA POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. TIENE USTED LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE. -----

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HUMBERTO FLORES DEWEY MANIFIESTA: CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, A FIN DE DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE DISPENSA DE SU LECTURA, TOMANDO EN CUENTA QUE PREVIAMENTE FUE LEÍDA Y FIRMADA POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES SU APROBACIÓN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON LA MISMA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO DERECHA. SEÑOR SECRETARIO, DE CUENTA DE LA VOTACIÓN Y EL SENTIDO DE LA MISMA.-----

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTA SECRETARIA A MI CARGO HACE CONSTAR QUE UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA Y SOMETIDA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, LA TOTALIDAD DE SÍNDICOS Y REGIDORES ASISTENTES, ESTÁN DE ACUERDO CON DICHA PROPUESTA Y POR TANTO:-----

----- ACUERDO:-----

--- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; 37 Y 88 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS. SE RESUELVE:-----

--- ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE ACUERDA APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

--- CONTINUANDO EN EL USO DE LA PALABRA ÉL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO.-----

----- QUINTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA:-----

----- V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.-----

--- LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE NO HAY CORRESPONDENCIA ENVIADA POR SER LEÍDA, Y EN LO QUE RESPECTA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA SE INFORMA QUE SE RECIBIERON LOS SIGUIENTES OFICIOS:-----

--- OFICIO UNO.- DIRIGIDO AL DR. HUMBERTO FLORES DEWEY. PRESIDENTE MUNICIPAL. CON A'TN. A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO. MUY ATENTAMENTE ME DIRIJO A USTED PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN, YA QUE POR MOTIVOS PERSONALES NO PODRÉ ASISTIR A LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2013, ASÍ MISMO INFORMO QUE DE ANTEMANO ME UNO A TODOS LOS ACUERDOS QUE POR MAYORÍA SE APRUEBEN. AGRADECIENDO SU ATENCIÓN A LO SOLICITADO, REITERO A USTED LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN." EL SEGUNDO REGIDOR. MANUEL MORALES BETANCOURTH.-----

--- OFICIO DOS.- DIRIGIDO AL DR. HUMBERTO FLORES DEWEY. PRESIDENTE MUNICIPAL. CON A'TN. A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO. MUY

ATENTAMENTE ME DIRIJO A USTED PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN, YA QUE POR MOTIVOS PERSONALES NO PODRÉ ASISTIR A LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2013, ASÍ MISMO INFORMO QUE DE ANTEMANO ME UNO A TODOS LOS ACUERDOS QUE POR MAYORÍA SE APRUEBEN. AGRADECIENDO SU ATENCIÓN A LO SOLICITADO, REITERO A USTED LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN." EL DÉCIMO CUARTO REGIDOR ROLANDO WONG LEDESMA.

CONTINUANDO EN EL USO DE LA PALABRA ÉL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: AGOTADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑOR PRESIDENTE.

EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA: SEÑOR SECRETARIO SOLICITO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEXTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.

EN EL USO DE LA PALABRA ÉL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: PRESIDENTE, HONORABLE CABILDO SE PROCEDE A DESAHOJAR EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES. TIENE USTED LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE.

EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA: EN ESTE ACTO A FIN DE DESAHOJAR EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES; SI ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DESEA HACER USO DEL MICRÓFONO, FAVOR DE ALZAR SU MANO DERECHA PARA QUE SE MANIFIESTE.

CONTINUANDO EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA: AL NO HABER INTERVENCIONES EN EL PRESENTE PUNTO, SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

SÉPTIMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA: PRESIDENTE, HONORABLE CABILDO, SE PROCEDE A DESAHOJAR EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE PUNTO QUIERO MENCIONAR QUE EL PASADO 19 DE AGOSTO DURANTE EL DESARROLLO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO SE APROBARON LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL PRÓXIMO AÑO 2014, LA JUNTA DE CATASTRO PRESIDIDA POR EL DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, DETERMINÓ NO REALIZAR NINGÚN INCREMENTO A LOS VALORES CATASTRALES PARA DE ESA FORMA APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR. TIENE USTED LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE.

CONTINUANDO EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA: COMPAÑEROS SÍNDICOS Y REGIDORES; SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN EL PRESENTE PUNTO, FAVOR DE ALZAR SU MANO DERECHA A FIN DE CEDERLES EL MICRÓFONO.

EN EL USO DE LA PALABRA EL C. RUBÉN DARÍO CASTELLANOS RUIZ. DÉCIMO SEXTO REGIDOR, MANIFIESTA: ¿LAS TABLAS CATASTRALES QUEDARON IGUAL QUE EL AÑO PASADO?.



EL MANTENIMIENTO ADMINISTRATIVO 2011-2012

Managua, Nicaragua
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom right]

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA: SI. COMENTAR QUE NO HA SUFRIDO NINGÚN INCREMENTO EL VALOR CATASTRAL A PESAR QUE SABEMOS QUE HAY UN DESFASE ENTRE EL VALOR CATASTRAL Y EL VALOR COMERCIAL, EN APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS MANTENSES EN LA JUNTA QUE TUVIMOS ACORDAMOS QUE NO ERA NECESARIO INCREMENTAR DE MOMENTO, ESPERANDO QUE EN EL MANTE HAYA UN MOMENTO ECONÓMICO UN POCO MEJOR, ES POR ESO QUE SE SOMETE AQUÍ A CONSIDERACIÓN ESTA PROPUESTA.-----

--- CONTINUANDO EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HUMBERTO FLORES DEWEY MANIFIESTA: SI NO HAY MAS INTERVENCIONES EN EL PRESENTE PUNTO, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO DERECHA. SEÑOR SECRETARIO, DE CUENTA DE LA VOTACIÓN Y EL SENTIDO DE LA MISMA.-----

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTA SECRETARIA A MI CARGO HACE CONSTAR QUE UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA Y SOMETIDA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, LA TOTALIDAD DE SÍNDICOS Y REGIDORES ASISTENTES, ESTÁN DE ACUERDO CON DICHA PROPUESTA Y POR TANTO:-----

----- ACUERDO:-----

--- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42, AL 44 Y OTROS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; ARTÍCULO 18, 20, 23, 24 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS Y ARTÍCULOS 15 FRACCIONES I, VIII, IX Y X, 74 Y 75 DE LA LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, TUVO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE. SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS:-----

--- PRIMERO: EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2011-2013, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.

Artículo 1°. Se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2014, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas especificadas:

I. PREDIOS URBANOS

A) TERRENOS

Valores unitarios para Terrenos Urbanos y Tipo de Construcción según su ubicación:

SECTOR 01

ZONA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
14	001, 002, 003, 004, 005, 006	\$500.00	16-19
15	007,008,009,010,011,018,019,020,027,028, 029, 030, 031, 032	\$300.00	15-19
15	033,044,045,046,047,048,049,050,051,052, 053,054,055,056	\$300.00	15-19

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

15	057,068,069,070,071,072,073,074	\$300.00	15-19
16	012,013,014	\$150.00	15-19
17	015,016,017,034,035,036,037,038,039,040, 041,042,043,058	\$200.00	15-19
17	059,060,061,062,063,064,065,066,067	\$200.00	15-19
18	021,022,023,024,025,026	\$400.00	15-19

SECTOR 02

ZONA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
19	001,002,003,004,005,006,020,021,022,023, 024,025,035,036	\$800.00	16-19
19	037,038,039,040	\$800.00	16-19
20	026,027,028,029,031,032,033,034,053,054, 055,056,057,058	\$400.00	15-19
20	064,081,090,108,115	\$400.00	15-19
21	007,008,009,010,011,012,016,017,018,019, 041,042,043,044	\$300.00	15-19
21	049,050,051,052,061,062,063,065,066,067, 068,079,080,082	\$300.00	15-19
21	083,089,091,092,107,109,114,116,131,132, 133,136	\$300.00	15-19
22	013,014,015,045,046,047,048,059,060,069, 070,071,072,073	\$200.00	15-19
22	074,075,076,077,078,084,087,093,094,095, 096,103,104,105	\$200.00	15-19
22	106,110,117,118,119,120,121,122,123,124, 125,126,127,128	\$200.00	15-19
22	129,130,134,137,138,139,140,141,142,143, 144,145,146,147	\$200.00	15-19
22	148,149,150,151,152,153,154,156	\$200.00	15-19
23	030,085,086,111,112,	\$150.00	14-19
24	088,110,113,135	\$250.00	15-19

SECTOR 03

ZONA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
25	001,002,003,004,005,006,007,008,153,159, 160,171,172,162,164	\$200.00	14-19
26	009,010,011,012,013,014,015,016,017,018, 019,020,021,022	\$100.00	15-19
26	023,024,147,025,026,027,028,029,030,031, 032,033,034,035	\$100.00	15-19
26	036,037,038,039,040,041,042,043,044,045, 046,047,048,049	\$100.00	15-19
26	050,051,053,054,055,056,057,058,059,060, 061,062,063,064	\$100.00	15-19
26	065,066,067,068,069,070,072,073,074,145, 156,157,158,078	\$100.00	15-19
26	148,149,150,151,152,075,076,081,082,083, 084,085,087,088	\$100.00	15-19
26	089,090,091,092,093,094,097,099,100,101, 102,103,104,105	\$100.00	15-19
26	107,108,109,110,111,112,113,114,115,117, 118,119,120,121	\$100.00	15-19
26	122,123,124,125,126,127,132,133,134,135, 136,137,138,141	\$100.00	15-19
26	142,146,154,155,	\$100.00	15-19
27	052,071,128,129,130,131,139,140,143,144	\$ 80.00	14-19

SECTOR 04

Manuel Morales
 Espinosa
 J. M.
 Arias
 Lara
 Cora
 Garcia
 Briarano

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

ZONA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
28	001,002,003,004,005	\$150.00	16-19
29	125,126,127	\$150.00	14-19
30	006,007,008,009,020,024,029,030,031,032,044	\$ 80.00	15-19
31	010,011,012,013,014,015,016,017,021,022,023,026,027,028	\$100.00	15-19
32	034,035,036,037,038,039,040,041,042,043,045,046,047,048	\$50.00	14-19
32	049,050,051,052,053,054,055,056,057,058,059,075,076,077	\$50.00	14-19
32	078,079,080,081,082,083,084,085,086,087,088,089,090,091	\$50.00	14-19
32	092,093,094,095,096,097,098,099,100,101,102,103,104,105	\$50.00	14-19
32	106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,119	\$50.00	14-19
32	120,121,129,130,131,132,133,134,033,135,136,137,138,139	\$50.00	14-19
32	140,141,142,143,144,145,146,147	\$50.00	14-19

SECTOR 05

ZONA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
33	001,002,003,004	\$300.00	16-19
34	005,006,007,008,018	\$200.00	15-19
35	091,092,093,094,095,096,097,098,099,100,101,102,103,104	\$200.00	14-19
36	010,011,012,015,016,017,019,020,021,022	\$150.00	15-19
37	013,014,	\$100.00	14-19
38	023,024,042,044	\$ 80.00	13-17
39	025,026,027,028,029,030,031,032,033,034,035,036,037,038,041,043	\$300.00	17-19
40	049,050,051,052,053,054,055,056,057,058,059,060,061,062	\$200.00	14-19
40	063,064,065,066,	\$200.00	14-19
41	045,046,047,048,083,084,085,086,087,088	\$ 70.00	14-19
42	067,068,069,070,071,072,073,074,075,076,077,078,079	\$ 50.00	13-17

SECTOR 06

ÁREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
43	001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011,012,013,014	\$150.00	16-19
43	016,017,018,019,020,021,022,023,024,025,026,027,028,029	\$150.00	16-19
43	030,031,032,033,034,035,036,037,038,039,040,041,042,043	\$150.00	16-19
43	044,045,046,047,048,049,050,051,052,053,054,055,056,057	\$150.00	16-19
43	058,059,060,061,062,063,064,065,066,067,068,069,070,071	\$150.00	16-19
43	072,073,074,075,076,077,078,079,080,081,015	\$150.00	16-19
44	145,146,147,148	\$ 50.00	13-19
45	082,083,084,085,086,087,088,089,090,091,092,093,094,095	\$ 80.00	14-19
45	096,097,098,099,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109	\$ 80.00	14-19

El R. AYUNTAMIENTO DE NEOMAS ME...
 MANTENIMIENTO DE REGISTRO...
 D11-2013
 D. Sánchez...
 D. García Beltrán...
 D. García...
 D. García...

EL R. AYUNTAMIENTO DE NEOMAS ME...
 MANTENIMIENTO DE REGISTRO...
 D11-2013

D. Sánchez...

45	110,111,112,113,114,115,116,117,118,119, 120,121,122,123	\$ 80.00	14-19
45	124,125,126,127,128,129,130,131	\$80.00	14-19

SECTOR 07

ÁREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
46	031,118,119,120,121	\$200.00	15-19
47	098,099,100,101	\$200.00	18-19
47	102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115	\$200.00	18-19
48	001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011,012,013,014	\$60.00	14-19
48	015,016,017,018,019,020,021,022,023,024,025,026,027,028	\$60.00	14-19
48	029,030,032,033,034,035,036,037,038,039	\$60.00	14-19
49	040,041,042,043,044,045,046,047,048,049,050,051,052,053	\$30.00	13-19
49	054,055,056,057,058,059,060,061,062,063,064,065,066,067	\$30.00	13-19
49	068,069,070,071,072,073,074,075,076,077,078,079,080,081	\$30.00	13-19
49	082,083,084,085,086,087,088,089,090,091,092,093,094,095	\$30.00	13-19

SECTOR 08

ÁREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
50	001,002,003,008,009,010,017,020,021,022,023,024,025,026	\$200.00	16-19
51	004,005,006,007,011,012,013,014,015,016,018,019,053	\$200.00	14-19
52	027,028,029,030,031,032,033,034,035,036,037,038	\$200.00	16-19
53	039,040,041,043,044,048,049,072	\$200.00	15-19
54	052	\$150.00	14-19
55	046,047,056,057,058,059,060,061,062,063,064,065,066,067	\$60.00	14-19
55	068,069,070,071,072,073,074,075,076,077,078,079,080,081	\$60.00	14-19
55	082,083,084,085,086,087,088,089,090,091,092,093,094,095	\$60.00	14-19
55	096,097,098,099,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109	\$60.00	14-19
55	110,111,112,113,114,115,116,117,118,119,120,121,122,123	\$60.00	14-19
55	124,125,126,127,128,129,130,131,132,133,134,135,136,137	\$60.00	14-19
55	138,139,140,141,142,143,144,145,146,147,148,149,150,151	\$60.00	14-19
55	152,153,154,155,156,157,158,159,160,161,162,163,164,165	\$60.00	14-19
55	166,167,168,169,170,171,172,173,174,175,176,177,178,179	\$60.00	14-19
55	180,181,182,183,184,185,186,187,188,189,190,191,192,193	\$60.00	14-19
55	194,195,196,197,198,199,054,055	\$60.00	14-19
56	205,206,207,208,209,210,211,212,213,214,215,216,217,218	\$40.00	14-19

SECTOR 09

ÁREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
57	001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011,012,013,014	\$80.00	14-19

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

SECRETARÍA

Estal. Coral
Baraca de Jarama
D. L. M. H. G. V. C. L.

57	015,016,017,018,019,020,021,022,023,024, 025,026,027,028	\$80.00	14-19
57	029,031,032,033,034,035,036,037	\$80.00	14-19
58	038,039,040,041,042,043,044,045,046,047, 048,049,050,051	\$60.00	14-19
58	052,053,054,055,056,057,058,059,060,061, 062,063,064,065	\$60.00	14-19
58	066,067,068,069	\$60.00	14-19
59	088,089,090,091,092,093,094,095,096,097, 098,099,100,101	\$250.00	19-19
59	102,103,104,105,106,107,108,110,111,112	\$250.00	19-19

SECTOR 10

ÁREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCION
60	001,002,003,004,005,006,007,008,009,010, 011,012,013	\$200.00	17-19
61	014,015,016,017,018,019,020,021,022,023, 024,025,026,027	\$200.00	14-19
61	028,029,030,031,032,033,034,035,036,037, 058	\$200.00	14-19
62	040,041,042,043,044,045,046,047,048,049, 051,052,054,055	\$200.00	14-19
62	056,057,059,070,071,072,073,074,075,076, 077,078,079,080	\$200.00	14-19
63	081,082,083,084,085,086	\$100.00	14-19

SECTOR 11

ÁREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCION
64	001,002,003,004,005,006,007,008,009,010, 011,046,047,048	\$30.00	13-17
64	049,050,058,059,060,061,062,063,064,065, 066,099,100,101	\$30.00	13-17
64	102,103,121,122,123,124,125,126,127,128, 137,138,139,140	\$30.00	13-17
64	141,142,143,144,145,146,147	\$30.00	13-17
64	148,149,150,151,152,153,154,155,156,157, 158,159,160,161,162,163,164,165,166,167, 168,169,170,171,172,173,174,175,176,177	\$40.00	14-19
65	012,013,015,016,017,018,019,020,021,022, 023,024,025,026	\$40.00	13-17
65	027,028,029,030,031,032,033,034,035,036, 037,038,039,040	\$40.00	13-17
65	041,042,043,044,045,051,052,053,054,055 056,057,068,069	\$40.00	13-17
65	070,071,072,104,105,106,107,108,109,110, 111,112,113,114,135	\$40.00	13-17
65	115,116,117,118,119,120,014	\$40.00	13-17
66	077,078,079,080,081,082,083,084,085,086, 087,088,089,090	\$100.00	14-19
66	091,092,093,094,095,096,097,098,130,131, 132,133,134	\$100.00	14-19
66	180,181,182,183	\$100.00	14-19

SECTOR 12

ÁREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCION
67	001,002,003,004,005,006,009,010,011,014, 015,016,017,018	\$80.00	13-17
67	019,020,022,023,024,025,026,027,028,029, 030,031,032,034	\$80.00	13-17
67	045,046,047,049,050,051,007	\$80.00	13-17
68	038,042,043,044,053,054,055,056,058,059	\$50.00	13-17

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

SECTOR 13

AREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCION
69	001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011,012,013,014	\$60.00	15-19
69	015,016,017,018,019,020,021,022,023,024,025,026,027,028	\$60.00	15-19
69	088,089,090,091,092	\$60.00	15-19
70	029,030,031,032,033,034,035,036,037,038,039,040,041,042	\$70.00	15-19
70	043,044,045,046,047,048,049,050,051,052,053,054,055,056	\$70.00	15-19
70	057,058,059,060,061,062,063,064,065,066,067,068,069,070	\$70.00	15-19
70	071,072,073,074,075,076,077,078,079,080,081	\$70.00	15-19
71	093,094,095,096,097,098,099,100,101,102,103,104,105,106	\$40.00	14-19
71	107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,119,120	\$40.00	14-19
71	121,122,123,124,125,126,127,128,129,130,131,132,133,134	\$40.00	14-19
71	135,136,137,138,139,140,141,142,143,144,145,146,147,148	\$40.00	14-19
71	149,150,151,152,153,154,155,156,157,158,159,160,161,162	\$40.00	14-19
71	163,164,166,167,168,169,170,171,172,173,174,175,176,177	\$40.00	14-19
71	178,179,180,189,190,191,192,193,194,195,197,198,210	\$40.00	14-19
72	181,182,183,184,185,186,187,188	\$15.00	13-19

SECTOR 14

AREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCION
73	001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011,012,013,014	\$60.00	14-19
73	015,016,017,018,019,020,021,022,023,024,025,026,027,028	\$60.00	14-19
73	029,030,031,032,033,034,035,036,037,038,039,040,041,042	\$60.00	14-19
73	043,044,045,046,047,048,049,050,051,052,053,054,055,056	\$60.00	14-19
73	057,058,059,060,061,062,063,064,065,066,067,068,069,070	\$60.00	14-19
73	071,072,073,074,075,076,077,078,080	\$60.00	14-19

SECTOR 15

AREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCION
74	001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011,012,013,014	\$60.00	14-17
74	015,016,017,018,019,020,021,022,023,024,025,026,027,028	\$60.00	14-17
74	029,030,031,032,033,034,035,036,037,038,039,040,041,042	\$60.00	14-17
75	043,044,045,046,047,048,049,050,051,052,053,054,055,056	\$200.00	14-17
75	057,058,059,060,061,062,063,064,065,066,067,068,069,070	\$200.00	14-17
75	071,072,073,074,075,076,077,078,079,080,081,082,083,084	\$200.00	14-17
75	085,086,087,088,089,090,091,092,093,094,095,096,097,098	\$200.00	14-17

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

75	099,100	\$200.00	14-17
75	211,212,213,214,215,216,217,218,219,220,221,222,223,224,225,226,227,228,229,230,231,232,233,234,235,236,237,238,239,240,241,242,243,244,245,246,247,248,249,250,251,252,253,254,255,256,257,258,259	\$200.00	14-17
76	101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114	\$60.00	13-17
76	115,116,117,118,119,120,121,122,123, 301,306, 311	\$60.00	13-17
77	124,125,126,127,128,129,130,131,132,133,134,135,136,137	\$15.00	13-17
77	138,139,140,141,142,143,144,145,146,162,167,168,170,171	\$15.00	13-17
77	163,164,169,172,173,176,177,178,179,180,181,182,183,184,186,187,188,189,190,191,192,193,194,195,196	\$15.00	13-17

SECTOR 16

AREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCION
78	001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011,012,013,014	\$15.00	13-17
78	015	\$15.00	13-17

LOCALIDADES 21-02 A 21-17

AREA HOMOGÉNEA	MANZANAS	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCION
79	LOCALIDADES 21-02 A 21-17	\$5.00	13-17

SECTOR 05

AREA HOMOGÉNEA	CLAVE CATASTRAL	VALOR POR M ² DE TERRENO	TIPO DE CONSTRUCCION
80	21-01-05-035-021	\$30.00	14-19
81	21-01-05-035-050	\$30.00	14-19

Para la práctica de la valuación catastral de los terrenos urbanos ubicados en el Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor catastral de los inmuebles la importancia e influencia de los siguientes elementos:

- a) Características de los servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano;
- b) Tipo de desarrollo urbano y su estado físico, en el cual deberá considerar el uso actual y potencial del suelo, y la uniformidad de los inmuebles edificados, sean habitacionales, comerciales o industriales, así como aquellos de uso diferente;
- c) Condiciones socioeconómicas de los habitantes;
- d) Las políticas de ordenamiento y regulación territorial y desarrollo urbano del Municipio, y
- e) Las características geológicas y topográficas, así como los factores de incremento o demérito, que afecten su valor de mercado.

COEFICIENTES DE DEMÉRITO PARA TERRENOS URBANOS.

Predios con frente menor de 5 metros lineales:	Factor de demérito
4 metros lineales.	0.80
3 metros lineales.	0.70
2 metros lineales.	0.60
1 metro lineal.	0.50

CORREDORES DE VALOR DE PREDIOS URBANOS

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

CORREDOR NO. 1

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
1	01	001	009,010,011,012,013,014,015,016	\$1,000.00	16-19
1	01	002	010,011,012,013,014,015,016,017,018,019,020,021,032,033,035	\$1,000.00	16-19
1	01	003	010,011,012,013,014,015,016,017	\$1,000.00	16-19
1	01	004	008,009,010,011,012,013,014,015	\$1,000.00	16-19
1	01	005	013,014,015,016,017,018,019,020	\$1,000.00	16-19
1	01	006	007,008,009,010,011,013,019,021,035,037	\$1,000.00	16-19

CORREDOR NO. 2

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
2	02	001	001,002,003,004,005,006,007,008,009,025	\$1,000.00	16-19
2	02	002	001,002,003,004,005,006,008,009,010,011,030,057,063	\$1,000.00	16-19
2	02	003	001,002,003,004,014	\$1,000.00	16-19
2	02	004	001	\$1,000.00	16-19
2	02	005	001,002,003,004,005,006,007,008,025,027,029,031,037	\$1,000.00	16-19
2	02	006	001,002,003	\$1,000.00	16-19

CORREDOR NO. 3

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
3	01	007	011,012,013,014,015,016	\$400.00	15-19
3	01	008	006,007	\$400.00	15-19
3	01	009	005,009	\$400.00	15-19
3	01	010	007,008,009,012	\$400.00	15-19
3	01	011	001,003,004	\$400.00	15-19
3	01	012	006,007	\$400.00	15-19

CORREDOR NO. 4

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
4	02	007	001,002,003,004,006,007,008	\$400.00	15-19
4	02	008	001,002,003	\$400.00	15-19
4	02	009	001,002	\$400.00	15-19
4	02	010	001,003,009,010,011	\$400.00	15-19
4	02	011	001,002,003,007,008	\$400.00	15-19
4	02	012	002,004,006,008,010,012,014,016,018,020,022,024	\$400.00	15-19

CORREDOR NO. 5

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
5	02	013	001,002,003,004,005,006	\$300.00	15-19
5	02	046	001,002	\$300.00	15-19
5	02	047	001,002,003,007,008	\$300.00	15-19
5	02	072	002,003,004,006,007,019,021	\$300.00	15-19
5	02	073	002,003,004,011,013,014	\$300.00	15-19
5	02	096	002,003	\$300.00	15-19

5	02	124	001,002,003,004,006	\$300.00	15-19
5	02	145	001	\$300.00	15-19
5	02	146	004	\$300.00	15-19

CORREDOR NO. 6

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
6	08	001	001	\$300.00	16-19
6	08	002	001,017,018	\$300.00	16-19
6	08	038	001,002	\$300.00	16-19
6	08	048	001,006,007,008,010,011,013,015,025	\$300.00	16-19
6	08	049	001,002,003,004,005,006,007,009,010,011,012,013,014,015,016,017,018,019	\$300.00	16-19

CORREDOR NO. 7

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
7	03	071	001,002	\$300.00	15-19
7	03	073	001,002,003,004,005	\$300.00	15-19
7	03	078	001,005,039	\$300.00	15-19
7	03	145	001,002,003,004,005,011	\$300.00	15-19
7	03	150	001,002,003,004,025	\$300.00	15-19
7	03	151	001,002,003	\$300.00	15-19

CORREDOR NO. 8

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
8	04	001	001,002,004,005,006	\$300.00	16-19
8	04	002	001	\$300.00	16-19
8	04	003	005,006,007,017,018	\$300.00	16-19
8	04	004	001,002,004	\$300.00	16-19
8	04	005	001,008,009,010,011,027	\$300.00	16-19

CORREDOR NO. 9

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
9	09	023	001	\$200.00	15-19
9	09	024	005,006,007,008	\$200.00	15-19
9	09	035	004,005,006,007,013	\$200.00	15-19

CORREDOR NO. 10

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
10	08	052	001,002,003,004,005,006,007,008,009,013,015,017,019	\$200.00	14-19

CORREDOR NO. 11

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
11	03	078	001	\$150.00	15-19
11	03	081	007,008	\$150.00	15-19
11	03	090	007,008	\$150.00	15-19
11	03	091	007,008,017	\$150.00	15-19
11	03	100	007,008,015	\$150.00	15-19
11	03	101	007,008	\$150.00	15-19
11	03	110	007,008,015	\$150.00	15-19

Manuel Flores B

EL R. AYUNTAMIENTO DE...
ANTE LA...
11-2013

Manuel Flores B

Manuel Flores B

Manuel Flores B

11	03	111	007	\$150.00	15-19
11	03	121	001,002,004,009,013,019	\$150.00	15-19
11	03	122	001,002	\$150.00	15-19
11	03	142	020,021,022,023,024	\$150.00	15-19

CORREDOR NO. 12

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
12	03	008	001	\$150.00	15-19
12	03	009	001,010	\$150.00	15-19
12	03	022	001	\$150.00	15-19
12	03	023	001,017,018,021	\$150.00	15-19
12	03	034	001,029,030,031,032,033,034,035,037,039,041	\$150.00	15-19
12	03	035	001,023,024,025,026,027,028,035	\$150.00	15-19
12	03	047	001,023,024,025,026,027	\$150.00	15-19
12	03	048	001,027,028,029,030,031,032,035	\$150.00	15-19
12	03	057	001,010,011,012	\$150.00	15-19
12	03	058	001,014,015,016,017	\$150.00	15-19
12	03	072	001,007,008,009,010,017,019,025,039,041	\$150.00	15-19
12	03	074	001,010,011	\$150.00	15-19
12	03	145	001	\$150.00	15-19
12	03	156	001,015,016,019,021	\$150.00	15-19
12	03	158	001,013,014,015,019	\$150.00	15-19

CORREDOR NO. 13

ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTES AFECTADOS	TERRENO VALOR POR M ²	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
13	15	098	004,005,006,007,008,009,010,011,012,013,014,015,016,017,018,019,020,021	\$60.00	14-19
13	15	098	022,023,024,025,026	\$60.00	14-19
13	15	099	036,037,038,039,040,041,042,043,044,045,046,047,048,049,050,051,052,053	\$60.00	14-19
13	15	099	054,055,056,057,058,059,060,061,062,063,064,065	\$60.00	14-19
13	15	100	033,034,035,036,037,038,039,040,041,042,043,044,045,046,047,048,049,050	\$60.00	14-19
13	15	100	051,052,053,054,055	\$60.00	14-19

B) CONSTRUCCIONES

Valores unitarios para Tipos de Construcción por m² expresados en pesos:

TIPO	DESCRIPCIÓN	VALOR POR M ²
01	ESPECIAL PRECARIO.	\$ 100.00
02	ESPECIAL PRECARIO-ECONÓMICO	\$ 200.00
03	ESPECIAL ECONÓMICO.	\$ 300.00
04	ESPECIAL ECONÓMICO-MEDIO	\$ 400.00
05	ESPECIAL MEDIO.	\$ 600.00
06	ESPECIAL MEDIO-SUPERIOR.	\$ 800.00
07	ESPECIAL SUPERIOR.	\$1,000.00
08	ANTIGUO ECONÓMICO.	\$ 200.00
09	ANTIGUO ECONÓMICO-MEDIO	\$ 400.00
10	ANTIGUO MEDIO.	\$ 600.00
11	ANTIGUO MEDIO-SUPERIOR.	\$ 800.00
12	ANTIGUO SUPERIOR.	\$1,000.00
13	MODERNO PRECARIO	\$ 700.00
14	MODERNO PRECARIO-ECONÓMICO.	\$ 800.00

15	MODERNO ECONÓMICO	\$1,000.00
16	MODERNO ECONÓMICO-MEDIO	\$1,300.00
17	MODERNO ECONÓMICO.	\$1,500.00
18	MODERNO MEDIO-SUPERIOR.	\$1,700.00
19	MODERNO SUPERIOR.	\$2,000.00

Para la práctica de la valuación catastral de las construcciones ubicadas en el Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor de la construcción los factores siguientes:

- Uso y calidad de la construcción;
- Costo y calidad de los materiales de construcción utilizados; y,
- Costo de la mano de obra empleada.

LOS VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCIÓN ANTERIORES SE DEMERITARÁN DE ACUERDO A SU ESTADO DE CONSERVACIÓN:

ESTADO DE CONSERVACIÓN	FACTOR
BUENO	1.00
REGULAR	0.90
MALO	0.70
RUINOSO	0.50

II. PREDIOS SUBURBANOS

VER CARTOGRAFÍA PARA DETERMINAR USO

USO	DESCRIPCIÓN	VALOR POR M ²
9100	RADIO DE 2 KM. DE LA ZONA URBANA	\$ 2.00
9200	RADIO DE 2 KM. DE LA ZONA URBANA	\$ 3.00
9300	RADIO DE 2 KM. DE LA ZONA URBANA	\$ 5.00
9400	RADIO DE 1.5 KM. DE LA ZONA URBANA	\$ 8.00
9500	RADIO DE 1 KM. DE LA ZONA URBANA	\$ 10.00
9600	RADIO DE 1 KM. DE LA ZONA URBANA	\$ 15.00
9700	RADIO DE 500 METROS DE LA ZONA URBANA	\$ 20.00
9800	RADIO DE 200 METROS DE LA ZONA URBANA	\$ 30.00

VALORES UNITARIOS EXPRESADOS EN PESOS POR M² PARA TERRENOS DE CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, DEPENDIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA QUE TENGA. VALOR POR M² DE \$ 2.00 A \$ 20.00

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno suburbano y a las de los centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades.

III. PREDIOS RÚSTICOS

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por Hectárea:

USO	DESCRIPCIÓN	VALOR POR HA.
1210	RÚSTICOS DE RIEGO.	\$ 20,000.00
1211	RÚSTICOS RIEGO POR GRAVEDAD.	\$ 25,000.00
1212	RÚSTICOS RIEGO GRAVEDAD.	\$ 30,000.00
1220	RÚSTICO RIEGO POR BOMBEO	\$ 10,000.00
1710	RADIO 2 KM. A CARRETERA FEDERAL	\$ 8,000.00
1720	CULTIVO GENERAL DE TEMPORAL.	\$ 5,000.00
1721	CULTIVO GENERAL DE TEMPORAL II.	\$ 3,000.00
2100	FRUTICULTURA EN CULTIVO.	\$ 5,000.00

3100	PASTIZAL BAJO RIEGO.	\$ 8,000.00
3200	PASTIZAL DE TEMPORAL.	\$ 3,000.00
3510	AGOSTADERO 1a. 2 - 4 Has. X U. A.	\$ 5,000.00
3520	AGOSTADERO 4 -16 Has. X U. A.	\$ 3,000.00
3540	AGOSTADERO 16 - 32 Has. X U. A.	\$ 2,000.00
4200	CERRIL.	\$ 400.00
4210	CERRIL	\$ 800.00
4300	MONTE MEDIO	\$ 1,000.00
4310	MONTE MEDIO	\$ 2,000.00

COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMÉRITO DEL VALOR PARA TERRENOS RÚSTICOS

A) TERRENOS CON UBICACIÓN:	FACTOR	
	Excelente	1.15
	Favorable	1.00
	Regular	0.90
	Desfavorable	0.80

B) TERRENOS CON ACCESO:		
	Bueno	1.15
	Regular	1.00
	Malo	0.85

C) TERRENOS PEDREGOSOS:		
	Mínima	1.00
	Moderada	0.90
	Alta	0.75
	Excesiva	0.65

D) TERRENOS CON EROSIÓN:		
	Mínima	1.00
	Moderada	0.90
	Severa	0.75

E) TERRENOS CON TOPOGRAFÍA:		
	Semiplana	1.00
	Inclinada media	0.95
	Inclinada fuerte	0.80
	Accidentada	0.75

F) ACCESO A VÍAS DE COMUNICACIÓN:		
Colindantes a caminos federales y estatales		1.15
Colindantes a ríos, arroyos, presas y lagunas		1.10
Colindantes a menos de 2.5 Km. de vías de comunicación		1.05

G) TERRENOS SALITROSOS:		
		0.60

H) SITUACIÓN JURÍDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:		
Propiedad privada		1.00
Ejidal		0.60
Posesión		0.60

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105,

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Artículo 2°. Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, así como de nuevos predios producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este Decreto, el Ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 3°. Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2014 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

--- **SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE POR SU CONDUCTO REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS LA PROPUESTA APROBADA.** ---

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA:** SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. ---

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA:** PRESIDENTE, HONORABLE CABILDO, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN AUTORIZACIÓN DEL H. CABILDO PARA EROGAR DE LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FESTEJOS PATRIOS DEL PRÓXIMO 15 DE SEPTIEMBRE. TIENE USTED LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE. ---

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA:** COMPAÑEROS SÍNDICOS Y REGIDORES; SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE LA CP. NOHEMÍ OLVERA MARTÍNEZ, TESORERA MUNICIPAL PARA QUE DESARROLLE TANTO EL PRESENTE PUNTO COMO EL SIGUIENTE EN EL ORDEN DEL DÍA. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE ALZAR SU MANO DERECHA. ---

--- EN ESTOS MOMENTOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES ALZARON SU MANO DERECHA EN SEÑAL DE APROBACIÓN. ---

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA:** EN VISTA DE QUE ESTE CUERPO EDILICIO SE HA SERVIDO AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL, LE PIDO QUE DESARROLLE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ---

--- EN EL USO DE LA PALABRA LA CP. NOHEMÍ OLVERA MARTÍNEZ, TESORERA MUNICIPAL, MANIFIESTA: PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEL 15 DE SEPTIEMBRE NECESITAMOS PARA EROGAR UNA CANTIDAD DE \$470,000.00 LOS CUALES INCLUYEN LOS JUEGOS PIROTÉCNICOS, EL ESCENARIO, LA ILUMINACIÓN, LA VARIEDAD MUSICAL, IMPRESIONES Y DECORACIÓN DEL ESCENARIO. ---

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA:** SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN DE PARTE DE LOS

INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL, POR FAVOR ALCE SU MANO PARA QUE SE LES PROPORCIONE EL MICRÓFONO. -----

-- **EN EL USO DE LA PALABRA EL C. RUBÉN DARÍO CASTELLANOS RUIZ- DÉCIMO SEXTO REGIDOR, MANIFIESTA:** CONTADORA, ESE PRESUPUESTO, EN RELACIÓN CON EL AÑO PASADO ¿CÓMO ESTÁS? ¿ES MÁS? ¿ES MENOS?-----

--- EN EL USO DE LA PALABRA LA CP. NOHEMÍ OLVERA MARTÍNEZ, TESORERA MUNICIPAL, MANIFIESTA: CASI ES LA MISMA CANTIDAD, LA DIFERENCIA ES DE UNOS 10 MIL PESOS ARRIBA EN ESTA OCASIÓN, CONSIDERANDO QUE EL AÑO PASADO FUERON UN POQUITO DIGAMOS QUE MAS BAJOS, PERO EN ESTE AÑO SE LOGRÓ QUE LOS PROVEEDORES PUES CONSIDERARAN PUES LOS MISMOS PRECIOS PARA ESTE EJERCICIO, QUE NO SE INCREMENTARAN, ENTONCES LA VARIACIÓN ES MÍNIMA, ALREDEDOR DE UNOS CINCO, DIEZ MIL PESOS MAS EN ESTA OCASIÓN.----

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL C. JUAN MANUEL VÁZQUEZ; DÉCIMO OCTAVO REGIDOR, MANIFIESTA:** NADA MAS UNA PREGUNTA CONTADORA, ¿VAN A SER DOS GRUPOS MUSICALES O UNO? ¿Y QUIEN SERÍA?-----

--- EN EL USO DE LA PALABRA LA CP. NOHEMÍ OLVERA MARTÍNEZ, TESORERA MUNICIPAL, MANIFIESTA: VA A SER UNO Y SE LLAMA SANGRE FELINA.-----

--- **EN USO DE LA PALABRA EL CP. CARLOS SÁNCHEZ VEGA, PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA:** ¿QUE DÍA VA A SER EL GRITO?-----

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HUMBERTO FLORES DEWEY MANIFIESTA:** EL 15 DE SEPTIEMBRE, ESTAMOS POR DEFINIR LA HORA, SIEMPRE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO NOS DA PAUTA PARA VER QUE HORA ES LA QUE VAMOS A DETERMINAR Y BUENO, PUES ESTÁ POR DEFINIRSE LA HORA. EL AÑO PASADO DESPUÉS DE QUE HICIMOS EL EVENTO LLOVIÓ Y DISFRUTAMOS TAMBIÉN LA LLUVIA A PARTE DEL GRUPO MUSICAL.-----

--- **CONTINUANDO EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HUMBERTO FLORES DEWEY MANIFIESTA:** SI NO HAY MAS INTERVENCIONES EN EL PRESENTE PUNTO, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO DERECHA. SEÑOR SECRETARIO, DE CUENTA DE LA VOTACIÓN Y EL SENTIDO DE LA MISMA. ----

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA:** SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTA SECRETARIA A MI CARGO HACE CONSTAR QUE UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA Y SOMETIDA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, LA TOTALIDAD DE SÍNDICOS Y REGIDORES ASISTENTES, ESTÁN DE ACUERDO CON DICHA PROPUESTA Y POR TANTO:-----

----- ACUERDO:-----

--- **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 AL 44, 48 Y OTROS APLICABLES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; 37, 34 AL 37, 88 Y OTROS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS. SE RESUELVE:-----**

--- **PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CABILDO MUNICIPAL DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2011-2013, ACUERDA APROBAR LA EROGACIÓN DE \$470,000.00 QUE INCLUYE GASTOS DEL ESCENARIO, IMPRESIONES, JUEGOS PIROTÉCNICOS Y LA VARIEDAD MUSICAL A CARGO DE UN GRUPO MUSICAL, SANGRE FELINA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FESTEJOS PATRIOS DEL PRÓXIMO 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2013. -----**

--- **SEGUNDO: SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EXPIDA LAS CERTIFICACIONES Y OFICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. -----**

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA:** SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA: PRESIDENTE, HONORABLE CABILDO, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. CABILDO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, ASÍ COMO PERSONAL DE LOGÍSTICA, OPERATIVO PARA MONTAJE Y DESMONTAJE, ATENCIÓN A ARTISTAS, COORDINACIÓN DE GRUPOS Y PRESENTACIONES CON MOTIVO DEL XV FESTIVAL INTERNACIONAL TAMAULIPAS. TIENE USTED LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE. ---

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA: EN VISTA DE QUE ESTE CUERPO EDILICIO SE HA SERVIDO AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL, LE PIDO QUE DESARROLLE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ---

--- EN EL USO DE LA PALABRA LA CP. NOHEMÍ OLVERA MARTÍNEZ, TESORERA MUNICIPAL, MANIFIESTA: LA PROPUESTA PARA LOS GASTOS NECESARIOS A REALIZAR PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL INTERNACIONAL TAMAULIPAS, ES LA CANTIDAD DE \$620,000.00. EN ESTA CANTIDAD SE INCLUYE LA RENTA DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y ESCENARIO, LA RENTA DEL TEATRO PARA LOS DIVERSOS EVENTOS QUE SE REALIZARÁN, RENTA DE SILLAS Y MESAS Y ALGUNAS IMPRESIONES Y CONSUMIBLES. ---

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL C. RUBÉN DARÍO CASTELLANOS RUIZ, DÉCIMO SEXTO REGIDOR, MANIFIESTA: CONTADORA, YO LA MISMA PREGUNTA. CON RELACIÓN AL AÑO PASADO ¿EN CUANTO VARIA LA CANTIDAD? ---

--- EN EL USO DE LA PALABRA LA CP. NOHEMÍ OLVERA MARTÍNEZ, TESORERA MUNICIPAL, MANIFIESTA: ASÍ ES REGIDOR, SON LOS MISMOS COSTOS DEL AÑO PASADO, LOGRAMOS QUE LOS PROVEEDORES NO HICIERAN EL FAVOR DE CONSIDERAR LOS MISMOS PRECIOS QUE NOS DIERON EL AÑO ANTERIOR. ---

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL C. JUAN MANUEL VÁZQUEZ; DÉCIMO OCTAVO REGIDOR, MANIFIESTA: AQUÍ DICE QUE ES PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL PERSONAL DE LOGÍSTICA, OPERATIVO Y DE MONTAJE, ATENCIÓN A ARTISTAS, COORDINACIÓN DE GRUPOS Y PRESENTACIONES CON MOTIVO DEL XV FESTIVAL INTERNACIONAL TAMAULIPAS, ¿LOS GRUPOS Y ARTISTAS NO LOS PAGAMOS NOSOTROS? ---

--- EN EL USO DE LA PALABRA LA CP. NOHEMÍ OLVERA MARTÍNEZ, TESORERA MUNICIPAL, MANIFIESTA: NO, TODO VIENE DEL ESTADO. ---

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL C. JUAN MANUEL VÁZQUEZ; DÉCIMO OCTAVO REGIDOR, MANIFIESTA: EXCELENTE. ---

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HUMBERTO FLORES DEWEY MANIFIESTA: SI NO HAY MAS INTERVENCIONES EN EL PRESENTE PUNTO, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO DERECHA. SEÑOR SECRETARIO, DE CUENTA DE LA VOTACIÓN Y EL SENTIDO DE LA MISMA. ---

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTA SECRETARIA A MI CARGO HACE CONSTAR QUE UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA Y SOMETIDA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, LA TOTALIDAD DE SÍNDICOS Y REGIDORES ASISTENTES, ESTÁN DE ACUERDO CON DICHA PROPUESTA Y POR TANTO: ---

--- ACUERDO: ---

--- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 AL 44, 48 Y OTROS APLICABLES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; 27, 34 AL 37, 88 Y OTROS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS. SE RESUELVE: ---

--- PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CABILDO MUNICIPAL DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2011-2013, ACUERDA APROBAR LA EROGACIÓN DE

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

\$620,000.00 SE INCLUYE LA RENTA DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y ESCENARIO, LA RENTA DEL TEATRO PARA LOS DIVERSOS EVENTOS QUE SE REALIZARÁN, RENTA DE SILLAS Y MESAS Y ALGUNAS IMPRESIONES Y CONSUMIBLES CON MOTIVO DEL XV FESTIVAL INTERNACIONAL TAMAULIPAS 2013.-----

--- SEGUNDO: SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EXPIDA LAS CERTIFICACIONES Y OFICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA: SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA: PRESIDENTE, HONORABLE CABILDO, SE PROCEDE A DESAHOJAR EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN DEL RECINTO OFICIAL, FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EN LA QUE SE RENDIRÁ A LA POBLACIÓN, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2011-2013. TIENE USTED LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE.-----

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA: COMPAÑEROS SÍNDICOS Y REGIDORES SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SU APROBACIÓN PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN PUNTO DE LAS 10:30 HORAS, DESIGNÁNDOSE COMO RECINTO OFICIAL EL LOCAL QUE OCUPA EL TEATRO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE RENDIR A LA POBLACIÓN EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2011-2013; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO DERECHA. SEÑOR SECRETARIO, DE CUENTA DE LA VOTACIÓN Y EL SENTIDO DE LA MISMA.-----

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTA SECRETARIA A MI CARGO HACE CONSTAR QUE UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA Y SOMETIDA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, LA TOTALIDAD DE SÍNDICOS Y REGIDORES ASISTENTES, ESTÁN DE ACUERDO CON DICHA PROPUESTA Y POR TANTO:-----

-----ACUERDO:-----

--- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 AL 44, 48, 55 Y OTROS APLICABLES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; 27, 34 AL 37, 88 Y OTROS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS. SE RESUELVE:-----

--- PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CABILDO MUNICIPAL DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2011-2013, ACUERDA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN PUNTO DE LAS 10:30 HORAS, DESIGNÁNDOSE COMO RECINTO OFICIAL EL LOCAL QUE OCUPA EL TEATRO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE RENDIR A LA POBLACIÓN EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2011-2013.-----

--- SEGUNDO: SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EXPIDA LAS CERTIFICACIONES Y OFICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA: SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Manuel Flores B

Flores Dewey
Fidel Gallardo Ramírez
Manuel Flores B
Araceli Delgado
Araceli Delgado

[Handwritten signature]

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA: PRESIDENTE, HONORABLE CABILDO, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA COMISIÓN DE CORTESÍA QUE RECIBA Y TRASLADE AL REPRESENTANTE PERSONAL DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ING. EGIDIO TORRE CANTÚ Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HUMBERTO FLORES DEWEY AL RECINTO OFICIAL EN EL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE ESTE PERIODO ADMINISTRATIVO. TIENE USTED LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE. -----

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA: EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO PARA QUE REALICEN SUS PROPUESTAS. TIENE USTEDS LA PALABRA.-----

--- EN USO DE LA PALABRA LA C. NARCISA CABRIALES RAMÍREZ, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA, MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS, EN HONOR A LA JUSTICIA QUIERO COMENTAR QUE EN SU MAYORÍA HEMOS ASISTIDO A ESTA RECEPCIÓN EN AÑOS ANTERIORES, NO ASÍ ALGUNOS COMPAÑEROS QUE NO HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE HACERLO, ENTONCES CONSIDERAMOS QUE EN ESTA OCASIÓN LOS QUE NOS REPRESENTEN SEAN AQUELLAS PERSONAS QUE NO HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD, PARA ESO ME PERMITO MENCIONAR A LOS COMPAÑEROS QUE SIGUEN: MANUEL MORALES BETANCOURT.- SEGUNDO REGIDOR ; CESAR CARREÓN ALONSO.- CUARTO REGIDOR; NORMA VIOLETA MÉNDEZ MORALES.- SÉPTIMA REGIDORA; JOSÉ GABRIEL BUJANO MOCTEZUMA.- DÉCIMO TERCER REGIDOR; GLALI CORAL GARCÍA BEJARANO.- DÉCIMA QUINTA REGIDORA; Y RUBÉN DARÍO CASTELLANOS RUIZ.- DÉCIMO SEXTO REGIDOR; INTEGREN LA COMISIÓN DE CORTESÍA QUE RECIBIRÁ Y TRASLADARÁ AL RECINTO OFICIAL EN EL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE ESTE PERIODO ADMINISTRATIVO, AL REPRESENTANTE PERSONAL DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ING. EGIDIO TORRE CANTÚ Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA: COMPAÑEROS SÍNDICOS Y REGIDORES SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SU APROBACIÓN PARA QUE LOS CC. MANUEL MORALES BETANCOURT.- SEGUNDO REGIDOR ; CESAR CARREÓN ALONSO.- CUARTO REGIDOR; NORMA VIOLETA MÉNDEZ MORALES.- SÉPTIMA REGIDORA; JOSÉ GABRIEL BUJANO MOCTEZUMA.- DÉCIMO TERCER REGIDOR; GLALI CORAL GARCÍA BEJARANO.- DÉCIMA QUINTA REGIDORA; Y RUBÉN DARÍO CASTELLANOS RUIZ.- DÉCIMO SEXTO REGIDOR; INTEGREN LA COMISIÓN DE CORTESÍA QUE RECIBIRÁ Y TRASLADARÁ AL RECINTO OFICIAL EN EL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE ESTE PERIODO ADMINISTRATIVO, AL REPRESENTANTE PERSONAL DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ING. EGIDIO TORRE CANTÚ Y A SU SERVIDOR. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO DERECHA. SEÑOR SECRETARIO, DE CUENTA DE LA VOTACIÓN Y EL SENTIDO DE LA MISMA.-----

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTA SECRETARIA A MI CARGO HACE CONSTAR QUE UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA Y SOMETIDA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, LA TOTALIDAD DE SÍNDICOS Y REGIDORES ASISTENTES, ESTÁN DE ACUERDO CON DICHA PROPUESTA Y POR TANTO:-----

----- ACUERDO:-----

--- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 AL 44, 48, 55 Y OTROS APLICABLES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; 27, 34 AL 37, 88 Y OTROS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS. SE RESUELVE:-----

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CABILDO MUNICIPAL DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2011-2013, ACUERDA QUE LOS CC. MANUEL MORALES BETANCOURT.- SEGUNDO REGIDOR ; ISRAEL REGALADO PÉREZ.- SEXTO REGIDOR ; NORMA VIOLETA MÉNDEZ MORALES.- SÉPTIMA REGIDORA; JOSÉ GABRIEL BUJANO MOCTEZUMA.- DÉCIMO TERCER REGIDOR; GLALI CORAL GARCÍA BEJARANO.- DÉCIMA QUINTA REGIDORA; Y RUBÉN DARÍO CASTELLANOS RUIZ.- DÉCIMO SEXTO REGIDOR; INTEGREN LA COMISIÓN DE CORTESÍA QUE RECIBIRÁ Y TRASLADARÁ AL RECINTO OFICIAL EN EL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE ESTE PERIODO ADMINISTRATIVO, AL REPRESENTANTE PERSONAL DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ING. EGIDIO TORRE CANTÚ Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL MANTE, TAMAULIPAS.-----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EXPIDA LAS CERTIFICACIONES Y OFICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA: SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA: PRESIDENTE, HONORABLE CABILDO, SE PROCEDE A DESAHOJAR EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE AL FIDEICOMISO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES SE INCLUYA LA PROPUESTA DE MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, CON OBJETO DE OTORGAR A LOS BENEFICIARIOS UN SUBSIDIO FEDERAL PARA LA VIVIENDA.-----

CONTINUANDO EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA: EN ESTE PUNTO SEÑOR PRESIDENTE QUIERO AGREGAR QUE SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE COMO POBLACIÓN OBJETIVO A LOS HOGARES MEXICANOS EN SITUACIÓN DE POBREZA CON INGRESOS POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR Y CON CARENCIA DE CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA QUE REQUIERAN MEJORAR SUS CONDICIONES HABITACIONALES.-----

LA PROPUESTA MUNICIPAL CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 10 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA (UBV) EN LA ZONA URBANA Y 10 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA (UBVR) EN LA ZONA RURAL. PARA LA CUAL SE REQUIERE EL SUBSIDIO FEDERAL (45%) Y MUNICIPAL (45%) Y UNA APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO (10%).-----

LA ESTRUCTURA FINANCIERA TOTAL DEL PROGRAMA QUEDA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES APORTACIONES ECONÓMICAS:-----

PROGRAMA	TIPO DE ACCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	APORTACIONES			
			FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIO	TOTAL
VIVIENDA DIGNA URBANA	UBV	10	\$400,000.00	\$400,000.00	\$121,00.00	\$921,000.00
VIVIENDA DIGNA RURAL	UBVR	10	\$530,000.00	\$309,00.00	\$41,000.00	\$880,000.00
	TOTALES	20	\$930,000.00	\$709,000.00	\$162,000.00	\$1,801,000.00

EL H. CABILDO MUNICIPAL APRUEBA QUE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, SE DESTINE DEL RAMO 28 (GASTO CORRIENTE), LOS RECURSOS MUNICIPALES POR LA CANTIDAD DE \$709,000.00.-----

DEL MISMO MODO, EL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS SE COMPROMETE A SER LA INSTANCIA EJECUTORA DEL "PROGRAMA VIVIENDA DIGNA" CONFORME SE INDICA EN LOS NUMERALES 3.7.1 Y 3.7.1.1 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, POR LO QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL

Alcaldía H. Cabildo B

H. Ayuntamiento de El Mante
Lic. Fidel Gallardo Ramírez
Lic. Egidio Torre Cantú
Lic. Norma Violeta Méndez Morales
Lic. Manuel Morales Betancourt
Lic. Israel Regalado Pérez
Lic. José Gabriel Bujano Moctezuma
Lic. Rubén Darío Castellanos Ruiz
Lic. Glali Coral García Bejarano

22

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A FIRMAR CON EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES EL CONVENIO RESPECTIVO.-----

--- LOS RECURSOS MUNICIPALES SON UN SUBSIDIO PARA LOS BENEFICIARIOS Y LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO POR CONTRATO.-----

--- **CONTINUANDO EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA:** TIENE USTED LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE.-----

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA:** COMENTARLES QUE VAMOS A DEJAR LA SEMILLA SEMBRADA PARA QUE LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN LOGRE COSECHAR ESTAS VIVIENDAS Y LO DIGO ASÍ BAJO ESTOS TÉRMINOS PORQUE LO QUE ESTAMOS HACIENDO NOSOTROS EN ESTOS MOMENTOS PUES ES TOCAR LA PUERTA ANTES DE QUE TERMINE EL EJERCICIO FISCAL 2013 QUE TENGA OPORTUNIDAD LA NUEVA ADMINISTRACIÓN PARA EL MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE O BIEN DICIEMBRE PUES QUE HAGA SU APORTACIÓN Y QUE YA FUERAN ASIGNADAS ESTAS 20 VIVIENDAS 10 RURALES Y 19 URBANAS. SI HAY ALGUNA PREGUNTA AL RESPECTO, CEDO EL MICRÓFONO A QUIEN LO DESEE.-----

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL C. RUBÉN DARÍO CASTELLANOS RUIZ- DÉCIMO SEXTO REGIDOR, MANIFIESTA:** PRESIDENTES, ¿ES NADA MÁS UNA SOLICITUD? NO ES DE QUE EL MUNICIPIO VA A APORTAR DESDE AHORITA, SINO SIMPLEMENTE ES UNA SOLICITUD PARA QUE SE QUEDE EL TRÁMITE EL PROCESO PARA NO PERDER EL ESPACIO.-----

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA:** ASÍ ES, SINO ESE DINERO SE VA A UN SUBEJERCICIO.-----

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL C. JUAN MANUEL VÁZQUEZ; DÉCIMO OCTAVO REGIDOR, MANIFIESTA:** OTRA PREGUNTA PRESIDENTE. ¿YA ESTÁN ASIGNADAS ESPECÍFICAMENTE A ALGUIEN ESAS CASAS? ¿YA TIENEN A ALGUIEN? ¿YA TIENEN DUEÑO? ¿YA ESTÁN ETIQUETADAS?-----

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA:** NO, CREO QUE NO. AHORITA LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES TOCAR LA PUERTA, EN SU MOMENTO SI ESA PUERTA SE LLEGA ABRIR QUE SE AUTORIZEN A BIEN ESTAS 20 VIVIENDAS, SEGURAMENTE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE TENDRÁ A BIEN HACER EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, ESTAR EN TERRITORIO Y VER A LAS PERSONAS QUE REALMENTE LO NECESITEN, NOSOTROS LO ÚNICO QUE HACEMOS PUES ES SEMBRAR LA SEMILLITA ¿VERDAD?. A NOSOTROS NOS TOCÓ APOYAR 50 VIVIENDAS RURALES O A 50 FAMILIAS CON ESTAS 50 VIVIENDAS RURALES. RECUERDO QUE HICIMOS LA GESTIÓN PARA 100, TUVIMOS QUE IR A MÉXICO, TUVIMOS QUE IR A MUCHOS LUGARES, SE NOS DIFICULTÓ MUCHO Y BUENO OBTUVIMOS ESAS 50 VIVIENDAS, AHORA VAN A SACAR 20 APOYOS PARA ASIGNAR. NOSOTROS LO HICIMOS EL AÑO PASADO.-----

--- **CONTINUANDO EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA:** SI NO HAY ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN COMPAÑEROS SÍNDICOS Y REGIDORES SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SU APROBACIÓN PARA ESTE PRESENTE PUNTO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO DERECHA. SEÑOR SECRETARIO, DE CUENTA DE LA VOTACIÓN Y EL SENTIDO DE LA MISMA.-----

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA:** SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTA SECRETARIA A MI CARGO HACE CONSTAR QUE UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA Y SOMETIDA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, LA TOTALIDAD DE SÍNDICOS Y REGIDORES ASISTENTES, ESTÁN DE ACUERDO CON DICHA PROPUESTA Y POR TANTO:-----

----- **ACUERDO:**-----

--- **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 AL 44, 48, 55 Y OTROS APLICABLES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS;**

27, 34 AL 37, 88 Y OTROS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS. SE RESUELVE:-----

--- PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CABILDO MUNICIPAL DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2011-2013, ACUERDA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE QUE LA PROPUESTA MUNICIPAL CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 10 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA (UBV) EN LA ZONA URBANA Y 10 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA (UBVR) EN LA ZONA RURAL SE INCLUYAN EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, CON EL OBJETO DE OTORGAR A LOS BENEFICIARIOS UN SUBSIDIO FEDERAL PARA LA VIVIENDA.-----

--- SEGUNDO: EL H. CABILDO MUNICIPAL APRUEBA QUE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, SE DESTINE DEL RAMO 28 (GASTO CORRIENTE), LOS RECURSOS MUNICIPALES POR LA CANTIDAD DE \$709,000.00.-----

--- TERCERO: EL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS SE COMPROMETE A SER LA INSTANCIA EJECUTORA DEL "PROGRAMA VIVIENDA DIGNA" CONFORME SE INDICA EN LOS NUMERALES 3.7.1 Y 3.7.1.1 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, POR LO QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A FIRMAR CON EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES EL CONVENIO RESPECTIVO.-----

--- LOS RECURSOS MUNICIPALES SON UN SUBSIDIO PARA LOS BENEFICIARIOS Y LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO POR CONTRATO.-----

--- CUARTO: LA ESTRUCTURA FINANCIERA TOTAL DEL PROGRAMA QUEDA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES APORTACIONES ECONÓMICAS:-----

PROGRAMA	TIPO DE ACCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	APORTACIONES			
			FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIO	TOTAL
VIVIENDA DIGNA URBANA	UBV	10	\$400,000.00	\$400,000.00	\$121,000.00	\$921,000.00
VIVIENDA DIGNA RURAL	UBVR	10	\$530,000.00	\$309,000.00	\$41,000.00	\$880,000.00
	TOTALES	20	\$930,000.00	\$709,000.00	\$162,000.00	\$1,801,000.00

--- CUARTO: SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EXPIDA LAS CERTIFICACIONES Y OFICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA: SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA: PRESIDENTE, HONORABLE CABILDO, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONSISTE EN ASUNTOS GENERALES. TIENE USTED LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE.-----

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, MANIFIESTA: SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN DE PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL, POR FAVOR ALCE SU MANO PARA QUE SE LES PROPORCIONE EL MICRÓFONO.-----

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ GABRIEL BUJANO MOCTEZUMA. DÉCIMO TERCER REGIDOR, MANIFIESTA: BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES BUENAS TARDES. EN VIRTUD DE QUE LA CIUDADANÍA HA VENIDO APROVECHANDO LA EXENCIÓN DE IMPUESTOS EN EL PAGO DEL

PREDIAL QUE HABÍAMOS AUTORIZADO PARA EL MES DE AGOSTO, HOY HAGO LA PROPUESTA DE EXTENDERSE O DAR UNA PRORROGA HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE PARA QUE LA CIUDADANÍA SIGA APROVECHANDO Y PUEDA HACER SUS PAGOS PREDIALES CON LA EXENCIÓN DE RECARGOS, GASTOS DE EJECUCIÓN Y COBRANZA, ENTONCES YO SI QUISIERA PARA QUE SE BENEFICIE LA POBLACIÓN QUE SE SOMETA MI PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, Y DE SER ASÍ, SI SE APRUEBA, QUE LA CIUDADANÍA PUEDA CUMPLIR CON ESA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA Y LA ADMINISTRACIÓN TAMBIÉN CUMPLIR CON NUESTRA FUNCIÓN. ENTONCES SEÑOR PRESIDENTE QUE QUEDE LA PROPUESTA, PARA QUE SI USTED LO CONSIDERA LOS SOMETAMOS A VOTACIÓN PARA QUE QUEDE AUTORIZADA ESA PRORROGA PARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.-

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HUMBERTO FLORES DEWEY MANIFIESTA:** SI NO HAY MAS INTERVENCIONES EN EL PRESENTE PUNTO, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO DERECHA. SEÑOR SECRETARIO, DE CUENTA DE LA VOTACIÓN Y EL SENTIDO DE LA MISMA. ---

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA:** SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTA SECRETARIA A MI CARGO HACE CONSTAR QUE UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA Y SOMETIDA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, LA TOTALIDAD DE SÍNDICOS Y REGIDORES ASISTENTES, ESTÁN DE ACUERDO CON DICHA PROPUESTA Y POR TANTO:---

----- **ACUERDO:**-----
--- **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 AL 44, 48 Y OTROS APLICABLES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; 27, 34 AL 37, 88 Y OTROS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS. SE RESUELVE:**-----

--- **PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CABILDO MUNICIPAL DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2011-2013, ACUERDA APROBAR LA BONIFICACIÓN DEL 100% DE LOS RECARGOS, ACTUALIZACIÓN, GASTOS DE EJECUCIÓN Y COBRANZA A LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A PARTIR DEL 1º AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.**-----

--- **SEGUNDO: SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EXPIDA LAS CERTIFICACIONES Y OFICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.**-----

--- **EN USO DE LA PALABRA LA C. CLARA MONTEALVO GALARZA.- NOVENA REGIDORA, MANIFIESTA:** BUENAS TARDES A TODOS. ACORDAMOS A PETICIÓN DEL PRESIDENTE QUE EL INFORME DE GOBIERNO, SU TERCER INFORME SEA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE, BUENO, PERO YO ANTES QUIERO MANIFESTAR LA DECISIÓN QUE TUVO USTED Y SU ESPOSA Y LA ACEPTACIÓN Y TODO EL APOYO QUE ESTE CABILDO BRINDO PARA QUE LAS INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL SE TRANSFORMARAN MUY FAVORABLEMENTE, CREO QUE TAN IMPORTANTE FUE HACER ESA BARRA QUE DIVIDE LA SECUNDARIA PARA BIEN DE ESOS NIÑOS COMO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE VAN AL DIF, TAN EXCELENTES LAS CANCHAS Y TODA LA CARA QUE SE CAMBIÓ PARA EL SISTEMA DIF, ENTONCES YO QUIERO MANIFESTAR QUE ESTAMOS CONTENTOS DE QUE EN ESTE PERIODO QUE USTED PRESIDE LE HAYAMOS DADO UN ROSTRO NUEVO A LO QUE SON LAS INSTALACIONES DEL DIF. TAMBIÉN VEO CON AGRADO TODOS LOS PROGRAMAS QUE AHÍ SE REALIZAN Y SOBRE TODO LA ESCUELA PARA PERSONAS INVIDENTES Y TANTAS SITUACIONES MAS QUE SOMOS TESTIGOS, ENTONCES FELICIDADES A USTED, A SU ESPOSA, POR HABER TRABAJADO TAN ARDUAMENTE LA PARTE NOBLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS GRACIAS.-----

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HUMBERTO FLORES DEWEY MANIFIESTA:** MUCHAS GRACIAS REGIDORA, PUES SEGURAMENTE ESTARÁ MI ESPOSA ANABELL PREPARANDO SU INFORME PARA LA CIUDADANÍA PARA VER COMO DEJA EL SISTEMA DIF Y LOS LOGROS QUE HEMOS ALCANZADO CONJUNTAMENTE. GRACIAS REGIDORA. ESTAMOS EN ASUNTOS GENERALES SI

[Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin]

[Vertical column of handwritten signatures and notes on the left margin]

ALGUIEN MAS DESEA HACER USO DE LA VOZ, FAVOR DE ALZAR SU MANO.-----

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL C. JUAN MANUEL VÁZQUEZ; DÉCIMO OCTAVO REGIDOR, MANIFIESTA:** APROVECHANDO, CON EL PERMISO DE TODOS USTEDES PRESIDENTE, COMPAÑEROS DE CABILDO, SECRETARIO. ME ADHIERO A LA FELICITACIÓN DE LA COMPAÑERA CLARITA, ES LA CARA AMABLE DE LA PRESIDENCIA EL DIF, UN SALUDO A SU SEÑORA ESPOSA, MUY BUEN TRABAJO, EXCELENTE TRABAJO DIRÍA YO. A LO QUE VOY A MI PUNTO, QUIERO FELICITAR AL PATRONATO CULTURAL TAMANTE, PERO IGUAL YO ME SIENTO MUY ORGULLOSO POR ESTE TIPO DE FESTIVALES QUE LE ESTAMOS REGALANDO A NUESTRA CIUDAD, QUE MUCHA FALTA NOS HACE PORQUE NOS DA TRANQUILIDAD, NOS DA FIESTA Y ES UN MOTIVO DE ORGULLO PARA NOSOTROS, INVITARLOS PARA QUE SE VENGAN A DIVERTIR CON ARTISTAS DE PRIMER NIVEL. GRACIAS A LA SEÑORA NARCISA QUE ES LA RESPONSABLE DENTRO DEL CABILDO QUE ESTO SUCEDA, SE LO DIGO AHORITA, SE LO DIJE PREVIAMENTE, ES ALGO MARAVILLOSO QUE NO DEBEMOS DE PERDER ESA ESENCIA, QUE LA CULTURA NOS NUTRE Y QUE TODOS DEBEMOS DE TOMAR ALGO DE LO BUENO Y ESO ES PARTE DE LO BUENO DE UNA ADMINISTRACIÓN, ENTONCES INVITARLOS MUY FUERTEMENTE. AQUÍ DICE QUE ES UN FESTIVAL INTERNACIONAL, LA MAGNITUD DE LA PALABRA ES MUY GRANDE, ES INTERNACIONAL, HEMOS ESTADO AHORA SI QUE DISCUTIENDO EL TIPO DE ARTISTAS QUE VAN A VENIR DE PRIMER NIVEL, ENTONCES HAY QUE DISFRUTARLO, HAY QUE VIVIRLO, HAY QUE INVITAR A LA CIUDADANÍA UN POCO MAS DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, DARLE TODO EL APOYO QUE PRESIDE, YO CONOZCO A CUQUIS, A LA SEÑORA NARCISA, PUES MUY BUEN TRABAJO EL QUE HAN HECHO POR MUCHOS AÑOS, ENTONCES A LO QUE VOY, QUISIERA VER SI ME PUEDEN AGREGAR UN BOLETO MAS DE LOS QUE NOS DIERON PARA PODER COMPLETAR YO MI ASISTENCIA, PORQUE SI ME INTERESA ASISTIR Y SI ME PUEDE AGREGAR UN BOLETO PUES SE LO AGRADECERÍA BASTANTE. GRACIAS.-----

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HUMBERTO FLORES DEWEY MANIFIESTA:** ME UNO A SU FELICITACIÓN EXCELENTE TRABAJO EN EL RUBRO DE LA CULTURA CON EL PATRONATO CULTURAL TAMANTE, CON LA REGIDORA NARCISA SIEMPRE AL PENDIENTE DE TODO, FELICIDADES Y BUENO PUS HAY QUE APROVECHAR A TODOS ESTOS ARTISTAS COMO BIEN LO DICEN INTERNACIONALES Y CON UN EXCELENTE ARTISTA DE TALLA INTERNACIONAL PERO MANTENSE, CON POLO ROJAS. EXCELENTE. ESTAMOS EN ASUNTOS GENERALES SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.-----

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL C. RUBÉN DARÍO CASTELLANOS RUIZ- DÉCIMO SEXTO REGIDOR, MANIFIESTA:** PRESIDENTE, COMPAÑEROS, ME UNO A LO QUE DICE EL COMPAÑERO JUAN MANUEL Y LA COMPAÑERA CLARITA, YO QUISIERA QUE A UN MES DE QUE TERMINE LA ADMINISTRACIÓN ME GUSTARÍA PRESIDENTE, YO SE QUE VIENE EL INFORME Y AHÍ SE VA A INFORMAR DE LA SITUACIÓN, COMO ESTÁ, ME GUSTARÍA QUE NOS DIERA UN ADELANTO, DESDE SU PUNTO DE VISTA, CON LOS NÚMEROS QUE TRAE COMO ESTÁ LA SITUACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN ¿CÓMO VAMOS A SALIR? CON RESPECTO A PROVEEDORES, A LA DEUDA ¿QUÉ SI SE VA A DEJAR DEUDA O NO SE VA A DEJAR DEUDA? UN GENERAL DESDE UN PUNTO DE VISTA SUYO.-----

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HUMBERTO FLORES DEWEY MANIFIESTA:** SI REGIDOR, DECIRLES A GROSSO MODO, EN SU MOMENTO CON TODOS LOS NÚMEROS PRECISOS Y EXACTOS YO LE HE PEDIDO A LA TESORERA MUNICIPAL QUE NOS INFORME A TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS, PERO DECIRLO DESDE AHORITA, MANTE ES UN EJEMPLO EN ORDEN FINANCIERO Y ESO TENGO QUE DECIRLO, A NUESTROS PROVEEDORES EN ESTE TRIENIO PUES VAMOS AL CORRIENTE, ES DECIR NO VAMOS A DEJAR CARGA FINANCIERA A LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN Y ESO YO QUIERO FELICITARLOS PORQUE ESTA ADMINISTRACIÓN HA SIDO UNA ADMINISTRACIÓN AUSTERA UNA ADMINISTRACIÓN EN DONDE NO HEMOS CAÍDO EN EXCESOS QUE PUEDAN LASTIMAR A LA CIUDADANÍA, NOS HEMOS AJUSTADO EL CINTURÓN DE UNA MANERA IMPRESIONANTE Y LOS GASTOS HAN SIDO BASTANTE RÍGIDOS ES DECIR HEMOS ESTIRADO CADA PESO Y CADA CENTAVO AL MÁXIMO, PARECIERA QUE SON

DE PLÁSTICO Y QUE DEJAMOS UNA ADMINISTRACIÓN MUY SANA FINANCIERAMENTE, QUE EL PASIVO QUE SE HA ESTADO ACUMULANDO POR ALGUNAS OTRAS ADMINISTRACIONES SE HA REDUCIDO A UN PROMEDIO DEL 70% . TODOS ESTOS DATOS, LOS NÚMERO DUROS, YO LE HE PEDIDO A LA TESORERA MUNICIPAL QUE DESPUÉS NOS HAGA UNA INFORMACIÓN PRECISA, ES DECIR ¿QUÉ? CÓMO DEJAMOS LA ADMINISTRACIÓN QUE LA CIUDADANÍA DE LOS MANTENSES NO HA CONFERIDO, LA RESPONSABILIDAD QUE NOS HAN DADO, CÓMO LA HEMOS AFRONTADO Y LOS RESULTADOS QUE VAMOS A DAR A LA CIUDADANÍA. ES UNA INFORMACIÓN QUE DEBEMOS DE TENER TODOS, NO NADA MÁS AQUÍ EN EL CABILDO, SINO TODOS LOS MANTENSES, PERO EFECTIVAMENTE SI ME ADELANTO A DECIRLES QUE MANTE ES UNO DE LOS MUNICIPIOS, LO PRESUMO PORQUE SOMOS UN CABILDO, PORQUE HEMOS ESTADO EN LA MISMA SINTONÍA, UN CABILDO QUE HEMOS ESTADO PROCURANDO QUE EL GASTO CORRIENTE SEA LO MÁS EFICIENTE POSIBLE Y ASÍ LO HEMOS HECHO, SOMOS UN EJEMPLO EN EL ESTADO, SEGUIREMOS SIENDO ESE EJEMPLO EN ESTE ÚLTIMO MES QUE VAMOS A TENER TODAVÍA PARA ESTAR SIRVIENDO A LA CIUDADANÍA Y ESA ES NUESTRA SITUACIÓN REAL FINANZAS SANAS Y BUENO CON LA FRETE EN ALTO TODOS QUE VAMOS A DEJAR BUENAS CUENTAS A TODOS LOS MANTENSES.-----

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL C. JUAN MANUEL VÁZQUEZ; DÉCIMO OCTAVO REGIDOR, MANIFIESTA:** TAMBIÉN CONTESTANDO AL COMPAÑERO RUBÉN QUE NO DEJE DE ASISTIR EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE PARA QUE NOS DEMOS CUENTA COMO VAMOS A QUEDAR . YO CREO QUE AHÍ NOS VAMOS A DAR CUENTA COMO VAMOS A ENTREGAR LAS FINANZAS Y USTED NOS DARÁ CUENTA DE LO QUE HEMOS HECHO, NO SOLO EN ESTE AÑO QUE TERMINA LA ADMINISTRACIÓN, SINO EN LOS CASI 3 AÑOS.-----

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL C. DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA:** LOS FELICITO PÚBLICAMENTE PORQUE HEMOS SIDO UNA FAMILIA EN ESTE CABILDO EN DONDE NOS HAN UNIDO LOS INTERESES SUPREMOS DE HACER UN MANTE MEJOR, PERO TAMBIÉN EL RESPETO, LA AMISTAD Y TAMBIÉN EL COMPAÑERISMO. GRACIAS A TODOS.-----

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL C. RUBÉN DARÍO CASTELLANOS RUIZ- DÉCIMO SEXTO REGIDOR, MANIFIESTA:** YO NADA MÁS PARA TERMINAR, NO SE SI ALGÚN COMPAÑERO VAYA HABLAR, AGRADECERLE AQUÍ AL COMPAÑERO MANUEL QUE HAYA VENIDO CON SU CAMISA COLOR MAMEY.-----


---- **EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA DOLORES GARCÍA ROMERO, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA, MANIFIESTA:** CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DEL CABILDO, ME UNO A LOS COMENTARIOS HECHOS POR LA COMPAÑERA CLARITA, EL COMPAÑERO JUAN MANUEL, LA VERDAD QUE HA SIDO HASTA ESTE MOMENTO Y LO QUE NOS QUEDA YA CASI UN MES SOMOS PARTE YA DE UNA FAMILIA, HICIMOS MUY BUENAS SESIONES CON JUAN MANUEL, LA VERDAD QUE LO VAMOS A EXTRAÑAR, PERO DE ANTEMANO AGRADECERLE PRESIDENTE ESA DISPOSICIÓN QUE TUVO CON NOSOTROS, A SU SEÑORA ESPOSA TODO EL TRABAJO ARDUO QUE HIZO EN EL DIF, SABEMOS DE ANTEMANO QUE EN EL DIF NO HAY DINERO QUE ALCANCE, SIN EMBARGO COMO USTED LO DIJO FUE AUSTERO E HICIERON MUCHO. AGRADECERLES TAMBIÉN, CREO QUE AQUÍ NOS HEMOS OLVIDADO DE LOS COMPAÑEROS DE LA PRENSA, ELLOS SON QUIENES A DIARIO DAN A CONOCER TODO LO QUE SE HACE EN EL MUNICIPIO, A VECES HACIÉNDONOS CRITICAS CONSTRUCTIVAS PERO PARA NOSOTROS VALEN MUCHO PERO PARA NOSOTROS VALE MUCHO PORQUE NO LLEVAMOS UNA MUY BUENA EXPERIENCIA, LA VERDAD COMPAÑEROS LES AGRADEZCO SIEMPRE ESA DISPOSICIÓN QUE TUVIERON PARA CON NOSOTROS, UN APLAUSO A LOS COMPAÑEROS DE LA PRENSA. MUCHAS GRACIAS.-----

--- **EN EL USO DE LA PALABRA EL C. DR. HUMBERTO FLORES DEWEY, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA:** SI NO HAY NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN ASUNTOS GENERALES SEÑOR SECRETARIO LE PIDO CONTINÚE CON DEL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----


----- **DÉCIMO CUARTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.**-----

--- EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIG. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, MANIFIESTA: PRESIDENTE, HONORABLE CABILDO SE PROCEDE A DESAHOGAR EL ÚLTIMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, HABIENDO AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA MISMA, SIENDO LAS 14:52 HORAS (CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS) DEL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE AGOSTO DEL AÑO 2013 (DOS MIL TRECE) FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. DAMOS FE.-----

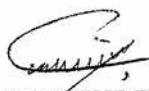

DR. HUMBERTO FLORES DEWEY.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

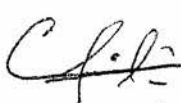

C. CARLOS SÁNCHEZ VEGA.
PRIMER SÍNDICO.


C. LUIS ENRIQUE BALDERAS TERRONES.
SEGUNDO SÍNDICO.

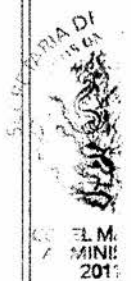

C. JULIO SHAWER VELA.
PRIMER REGIDOR.

C. MANUEL MORALES BETANCOURT.
SEGUNDO REGIDOR.
NO ASISTIÓ


C. CARLOS EDDIE TURRUBIATES.
TERCER REGIDOR.


C. CESAR CARREÓN ALONSO.
CUARTO REGIDOR.


C. LIC. VÍCTOR PAZ JIMÉNEZ.
QUINTO REGIDOR.



C. ISRAEL REGALADO PÉREZ.
SEXTO REGIDOR.

C. NORMA VIOLETA MÉNDEZ MORALES.
SÉPTIMA REGIDORA.

C. EDUARDO LÓPEZ GONZÁLEZ.
OCTAVO REGIDOR.

C. CLARA MONTEALVO GALARZA.
NOVENA REGIDORA.

C. GLORIA LÓPEZ VALERO.
DÉCIMA REGIDORA.

C. MARÍA DOLORES GARCÍA ROMERO.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.

C. NARCISCA CABRIALES RAMÍREZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA.


C. JOSÉ GABRIEL BUJANO MOCTEZUMA.
DÉCIMO TERCER REGIDOR.

C. ROLANDO WONG LEDESMA.
DÉCIMO CUARTO REGIDOR.
NO ASISTIÓ

C. GLALI CORAL GARCÍA BEJARANO.
DÉCIMO QUINTO REGIDOR.




INTE. TAM.
TR. CIÓN
2013



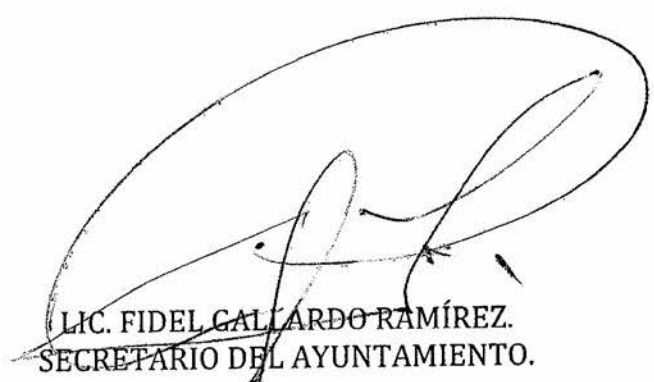
C. RUBÉN DARIO CASTELLANOS RUIZ.
DÉCIMO SEXTO REGIDOR.



C. ARMIDA PÉRALES VALLADARES.
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA.



C. JUAN MANUEL VÁZQUEZ.
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR.



LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SECRETARÍA
LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ
CL. I. AAD
ALM. IIST
2011

Cd. El Mante Tamaulipas; a 09 de septiembre del 2013.

--- EL CIUDADANO LICENCIADO FIDEL GALLARDO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL MANTE, TAMAULIPAS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 68 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; HACE CONSTAR Y:-----

CERTIFICA:

--- Que la presente es copia fiel y exacta tomada de su ejemplar original, mismo que obra en los archivos de la Secretaría del Ayuntamiento y que consiste en el acta de de la XXXIII Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de agosto del 2013. Va en 15 (quince) fojas útiles por ambos lados. -----

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

ÉL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. EL MANTE, TAM.
LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ